

Acta

N.06 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la
Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 18 de junio del dos mil
veinticuatro con la asistencia de los

Señores Regidores Propietarios.

Laura Alicia Arauz Tenorio, José Alex Reyes Gómez, Grettel Andrea Murillo Quirós,
Henry David Salazar Quesada, Patricia Máyela Guido Chinchilla, Leyda María Badilla
Sánchez, José Alberto Páez Zúñiga.

Regidores Suplente, Rosibel Calderón Chinchilla, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez Flor
Zúñiga Rodríguez, Luis Fernando Chinchilla Retana, Katherine Marcela Mora Bonilla,
Carolina Mora Sibaja, Esteban Emilio Chavarría Villalta.

Síndicos propietarios, Maureen Patricia Solano Segura, Gina Sánchez Hidalgo, Mónica
Lisbeth Mesen Trigueros, María Vanessa Agüero Chaves, Maribell Gómez Retana

Síndicos Suplente, Héctor José Brenes Villalobos, Yeiner Orlando Ramírez Zúñiga,
Andy Jesús Agüero Benavides, Greibin Rivera Alvarado, Gustavo Adolfo Reyes Castro.

Rosario Siles Fernández

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta
son: Katherine Marcela Mora Bonilla, Andy Jesús Agüero Benavides

Orden del día

1. Comprobación del Quórum.
 2. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta ordinaria
 3. Aprobación del Orden del Día.
 4. Audiencias
 5. Lectura y tramitación de correspondencia.
- 5.1 Nota de la Defensoría de los habitantes, de la Señora Verónica Ileana García Chavarría es una solicitud de intervención desde el lunes 8 de enero de 2024, asuntos es un grupo de vecinos de Calle Palo Campano, ubicado en la comunidad de Tejarillos de Alajuelita quienes a la fecha no cuentan con el servicio público de electricidad ya que la vial publica para el ingreso a sus casa, de habitación,

está en muy mal estado desde hace años atrás. Hay que dar respuesta en 15 días hábiles.

- 5.2 Se recibe de Contraloría General de la República, Al contestar refiérase al oficio n.º 09951 12 de junio, 2024, DFOE-LOC-0808 Solicitud de información relacionada con el presupuesto extraordinario n.º 1-2024 de la Municipalidad de Alajuelita. Son varios temas administrativos.
- 5.3 Nota del Comité de Cantonal de Deportes y Recreación, asunto el nombramiento de Junta Directiva se vence el próximo 30 de junio de 2024, de cual se solicita una prórroga hasta el 15 de agosto por asuntos de Juegos Nacionales, la extensión del plazo es desde 30 de junio de 2024.
- 5.4 Se recibe nota de Ministerio de Salud informe técnico MS-DRRSCS-DARS-P-IT-140-2024 CRR detalle de la nota solicitada por la Escuela de Tejarcillos con referente a Cathering Services D Cositas Lall, y una inspección físico- sanitaria. Suscrita por el Gestor Ambiental Área de Rectora de Salud Pavas, Christian Rojas Rojas.
- 5.5 Correo del Sr. Cristian Mata, presenta queja de incidente en el parabrisa de atrás estaba completamente quebrado, sucedo el 10 de junio el vehículo del Sr. Mata reviso las cámaras que fueron los empleados de la municipalidad por causa del corte de zacate. (esta no fue presentada a la Administración) que dar para el Concejo para conocimiento.
- 5.6 Nota para todas las municipalidades del país, para conocimiento y Cumplimento de la Ley 10235 Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política de parte del UNAMU.
- 5.7 Se recibe nota de las Coaliciones Comunitarias de Alajuelita, solicitan audiencia para dar a conocer a las nuevas autoridades nuestro trabajo, proyectos que venimos trabajando desde el año 2014. Se suscribe, Daniel Umaña Coordinador capacitación Nacional COCOLSA.
- 5.8 Se recibe patente de licores a nombre COMAPAN S.A líneas de MUSI, se solicita la aprobación de licencia nueva de Mini super mediante solución MA-AM-GHM-AT-PAT-R-0165-2024. para el expendio de bebidas alcohólicas cerradas para llevar, propietario registral INVERSIONES TILBURG SOCIEDAD ANÓNIMA.

6. Convocatorias Comisiones Municipales.

SEGUNDA PARTE

7. Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia.

8. Asuntos de la Alcaldía.

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

10. Dictámenes de Comisión.

11. Mociones.

12. Cierre de la Sesión.

CAPITULO I

Art. 01. Comprobación del Quórum.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Saludos a todos los que se encuentran aquí presentes y a todas las personas que nos ven y nos escuchan por redes sociales. Hoy vamos a iniciar la sesión con la grata visita del señor ministro de seguridad, don Mario Zamora, a quien unos minutos le vamos a otorgar el uso de la palabra. Antes de eso quisiera comprobar el quórum y con el quórum de ley podemos iniciar la sesión ordinaria número 6 de hoy martes 18 de junio 2024.

CAPITULO II

2. **Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta ordinaria**

El acta de la sesión solemne extraordinaria número. Número uno. Por lo tanto, someto a discusión esta acta los

Regidor Alex Reyes Gómez.

Gracias, señor presidente, buenas noches a todas y a todos señor ministro. Y en lo que nos acompañan este no en el acta, la discusión no es nada más que me saquen de. Yo no vine esa y está el nombre mío ahí. Entonces para que para que se tome nota. Y en la en la próxima también para que me saquen de las 2 de la extraordinaria también.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Muchas gracias. Muy bien. Si no hay más observaciones sobre el acta de la sesión de en solemne y la extraordinaria. Número uno este por favor levantar la mano para su aprobación. **APROBADA POR UNANIMIDAD**

CAPITULO III

3. **Aprobación del Orden del Día.**

La aprobación del orden del día. Los que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse Levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV

4. **Audiencias**

La visita del señor ministro de seguridad, Mario Zamora, quien don Mario les agradecemos mucho su presencia hoy en este Concejo Municipal a todos los compañeros y compañeras de la Fuerza Pública que lo acompañan y lo escuchamos. Vamos a después de la después de la intervención del señor ministro, dar un espacio por si hay alguna pregunta, este que quisiéramos hacer un espacio de unos 10 minutos en total, porque el señor ministro tiene una agenda bastante apretada, así que vamos a tratar de puntualizar las preguntas. Este que corresponda don Mario adelante.

Ministro de Seguridad. Sr. Mario Zamora Cordero.

Más gracias, señor presidente, muy buenas noches, tengan señores y señoras regidor, Público que nos acompañan colegas de trabajo de la Fuerza Pública porque gracias a ustedes es exactamente a su trabajo, es que estamos acá. Justamente la señora alcaldesa se distinguió en la reunión que tuvimos de alcaldes de la provincia de San José por priorizar el tema de la seguridad. Y gracias a esa priorización que ella hizo es que hoy estamos acá. La reunión fue apenas el jueves y ya estamos hoy martes gracias a una petición directa y expresa de la señora alcaldesa y agradezco por supuesto a todos los regidores que nos han recibido el día de hoy para rendir cuentas en materia de seguridad.

Yo, pues antes de hablar de la realidad del cantón de directamente de Alajuelita, quisiera comentarles la situación país que tenemos en este momento. Después de 10 años de haber dejado el cargo. Y, 10 años después de haber regresado a él uno de los cambios más notorios, más impactantes, más significativos para mí ha sido el cambio de la dinámica criminal en Costa Rica.

Hace 10 años empezaban a aparecer los primeros grupos de criminalidad organizada, pero en esencia lo que Costa Rica tenía era una criminalidad costarricense. Que se hacía entre comillas, sí había homicidios, por supuesto, pero este, los parámetros, las formas, etcétera, etcétera eran muy, muy, muy distintos a lo que tenemos hoy en día, en donde las grandes corporaciones del narcotráfico internacional, los cárteles mexicanos, las mafias colombianas empezaron a contactar a los grupos costarricenses y empezaron a generar grandes, grandes y significativos. Hace 10 años era una relativa rareza. El hecho que hubiese un sicario costarricense hoy es la norma, hoy es la característica y lo que más nos impacta es la corta edad de esos muchachos, 15,14,16 años portando un arma de fuego y a veces teniendo entre pecho y espalda 3, cuatro y 5 homicidios.

Eso es una situación definitivamente de gran alarma que nos debe comprometer a todos porque la seguridad en el fondo es cosa de todos. Claro, con responsabilidades diferenciadas desde la Fuerza Pública tenemos la total claridad de lo que nos corresponde, pero por supuesto, desde los municipios también creo que hay una labor importante dentro del quehacer municipal en esta materia. Yo quisiera invitarlos a considerar la conformación en el seno del Concejo Municipal de una comisión de seguridad. Que esa comisión de seguridad sea nuestra contraparte de trabajo.

Que podamos porque la seguridad de Alajuelita es muy distinta, la seguridad de otras partes y por eso tenemos que hacer un plan de seguridad o dictar desde la municipalidad una política de seguridad a escala municipal. La política de seguridad de Alajuelita.

A avalarla en una gran reunión con los vecinos, que son los grupos de seguridad comunitaria, todos los grupos interesados y poderla hacer efectiva a través de los distritos. Entonces yo creo que lo más importante es este ofrecimiento de venir a trabajar con ustedes, que esta visita no sea una entrada y salida si no sea un primer punto de contacto de un proceso que yo aspiro a seguir viniendo acá este Concejo a reunirme con esa comisión de seguridad municipal que ustedes designen y trabajar junto con nosotros

Otros en la creación de esquemas de seguridad comunitaria, de apoyo a la policía y también de la policía de apoyo a la comunidad. Entonces tenemos un gran interés que esto suceda y cuando ustedes tengan a bien nombrar esa comisión de seguridad municipal con mucho gusto vamos a estar trabajando. ¿Son muchos los escenarios de trabajo en prevención, pero también en reacción en ver de cómo? Hacemos para que los grupos que operan en Alajuelita les hagamos el entorno más difícil para que dejen de hacerlo en esta comunidad, entonces eso es parte del escenario que vengo hoy este ha a este Concejo Municipal. En este sentido, la primera preocupación de la señora alcaldesa fue el estado de la cuestión de la delegación de la Alajuelita.

Debo primero empezar diciendo que tuvimos un préstamo del BID. Este préstamo permitió tener las condiciones de construcción. Inicialmente iban a ser 35 delegaciones para Costa Rica. El préstamo en dólares ha demorado mucho en su ejecución y en este momento lo que teníamos inicialmente proyectado para 35 se ha reducido a 21. Pero dentro de esas 21 preservamos Alajuelita porque para nosotros es estratégico contar con las condiciones para que desde acá podamos tener una Delegación Policial del mejor nivel, Empecé al revés, empecé haciendo yo el discurso, pero quisiera presentar a mis colegas que vienen a acompañarme, que son los yo vengo casi a dar el informe del trabajo que ellos hacen y que se han comprometido a hacer por favor para que se presenten, por favor. Sí Ah bueno.

¿Para qué consten en el acta? Ah bueno o usted con el micrófono para que los colegas no se muevan. Sí.

Buenas noches a todos. Yo soy la **Comisionada Yadelly Noguera**, soy la subdirectora general de la Fuerza Pública y entre las funciones que me toca principalmente realizar es la asignación del presupuesto y las compras y todo lo que es infraestructura.

Buenas noches este señor ministro y miembro del Concejo, señora alcaldesa, gusto volverle a ver Al público mi nombre es **Marisol Flores Chavarría, yo soy la directora de la región San José Sur**. San José es de regiones. A ver la parte sur 10 A la orden.

Buenas noches, señor ministro, señora alcaldesa, señor de señores de Concejo, mucho gusto, estamos a las órdenes subdirector regional de la parte sur, **comandante Víctor Fernández** buenas noches.

Buenas noches, señor ministro, señora alcaldesa, presidente del Concejo Municipal y estimados vecinos, mi nombre es **Dimas Busto Aguilar, sub intendente de Policía**, jefe de puesto en la Delegación Policial de acá de este cantón.

Gracias, señor ministro, buenas noches, buenas noches, señor presidente municipal de alcaldesa, regidores públicos mi nombre, **Miguel Madrigal, subjefe de la Delegación de Alajuelita para servirles**.

Ministro de Seguridad. Sr. Mario Zamora Cordero.


Hay que indicar que con el trabajo de estos colegas. Es que nos vemos sumamente comprometidos para generarles Las condiciones justamente de infraestructura que requieren para tener una operatividad policial como Alajuelita se merece, señora alcaldesa, le venimos a presentar a usted y al Concejo Municipal, señor presidente.

Justamente el estado de la cuestión de este proyecto es un proyecto, es un proyecto de un de casi \$2.000.000 USD que va a invertir el Gobierno de la República en esta delegación que va a ser de las más modernas que vamos a poder tener. Es una delegación de 577 metros cuadrados de construcción va a ser de 3 pisos de 3 niveles. Es importante indicar que en este momento estamos con la etapa de diseño, bosquejo y todo el desarrollo de los planos respectivos. La obra tiene fecha de inicio el primer trimestre del 2025. Y fecha de conclusión, el cuarto trimestre del 2025. Esto es importante porque eso significa que el próximo año iniciando el año comenzamos obras terminadas. El año junto al tamal de Navidad vamos a poder celebrar Dios mediante este una Delegación para la Alajuelita como nunca en la historia ha tenido y quisiera entregarle a usted y al presidente municipal para que conste en actas justamente el proyecto, nuestro compromiso.

Y la idea, señora alcaldesa, señor presidente, señoras y señores regidoras, es que cuando esa Delegación la tengamos nueva y para inaugurar tengamos en cada distrito organizado los barrios que haya te recordemos aquello de barrios organizados contra el hampa, vamos a retomar esa línea de trabajo, entonces la idea es que tengamos todo un escenario comunitario formado y capacitado en seguridad para que interactúe con esta delegación y también informarles a ustedes que por dicha por una decisión que ha costado mucho en materia de recursos, porque recordemos que las finanzas públicas han estado resentidas en los últimos años. Pero hemos podido lograr. Tener en la Escuela Nacional de policía 1087 efectivos que están hoy capacitándose. Hay 400 más que vendrá la Escuela Nacional de policía como nuevos reclutas. Y eso hace que justamente en este mes de junio, el día 27, tenemos la graduación del primer grupo de 100 efectivos de policía que se incorporarán a nuestra fuerza. Y, a partir de ahí, durante los próximos 15 meses cada mes se integrarán entre 100 y 110 nuevos efectivos. Con esto esperamos recuperar el pie de fuerza necesario. Que ocupan nuestras fuerzas de policía. Para hacerse sentir en las distintas comunidades.

Y en paralelo, todo el esfuerzo de equipamiento, radio patrullas y comunicaciones tecnológicas. Entonces pues. La construcción de la sede es un punto es el pivote central, pero sobre todo eso hay que hacer construcciones paralelas, trabajo comunitario, prevención. Recordemos que donde se da un homicidio normalmente por sicariato, es un indicador de un punto de venta de drogas, porque ahí hay un mercado de consumo.

Tenemos que hacer un gran trabajo porque nuestros jóvenes escuelas, colegios no sean objeto de estas bandas que no los conviertan en consumidores y ahí a través del programa DARE y otros programas que tiene el Ministerio de seguridad es indispensable fortalecernos en él. Área. Para ir atacando el consumo en paralelo con la lucha contra la criminalidad activa a Dios, rogando y con el mazo dando, eso es un poco el objetivo de trabajo. Y bueno. Con toda la humildad del caso venimos, pues a rendirles cuentas a ustedes en estos términos quedo a sus órdenes.

 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA GOBIERNO DE COSTA RICA MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA UNIDAD ORGANIZACIONAL MSP-BID, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz, apartado Postal 4768-1000 San José/ Teléfonos: 2600-4020/ 8720-6420/ 2600-4017 Correo electrónico: esquivel@msp.go.cr UNIDAD ORGANIZACIONAL: BID-MSP	
CONSTRUCCION DE DELEGACION POLICIAL ALAJUELITA	
Destino de la gira:	SAN FELIPE, ALAJUELITA, SAN JOSÉ
Fecha de salida:	
Proyecto:	DELEGACION POLICIAL ALAJUELITA
Fecha de llegada:	
1- ANTECEDENTES:	
Proyecto: SDP No. 01-2023 PSCP-V-63-SBCC-CF-2023 P00138 CONTRATACIÓN DEL DISEÑO DEL PAQUETE IV DE DELEGACIONES POLICIALES EN DISTINTOS LUGARES DEL PAÍS	
Contrato de Préstamo: N° 4871/OC-CR Ley N° 9988 del 17 de marzo de 2021/Ministerio de Justicia y Paz – Banco Interamericano de Desarrollo	
Empresa contratada: NORTESUR ARQUITECTO	
Monto total aproximado del proyecto: \$ 1,985,000.00 / c 1,052,000,000.00	
Área aproximada: 577 m2 construcción 3 NIVELES	
Etapa de diseño: Se encuentra en la etapa de elaboración del bosquejo	
Fecha de orden de inicio CONSTRUCCIÓN: Primer trimestre 2025	
Fecha de finalización CONSTRUCCIÓN: Cuarto trimestre 2025	
Información del terreno: El terreno cuenta con 602m2 y fue donado por parte de la Municipalidad de Alajuelita.	

Presidente municipalidad, Henry Salazar Quesada

Muchísimas gracias, señor Ministro. ¿Algún compañero quiere hacer uso de la palabra? ¿Doña Rosario tiene usted la palabra?

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández.

Buenas noches, estimados compañeros, señor Ministro y todos los que lo acompañan, gracias por estar aquí, para nosotros como Gobierno Local, como cantón, es importante que la seguridad camine con nosotros.

Me cumplió la palabra, me dijo que nos veíamos aquí en el Concejo y aquí está y para mí la palabra mal vale mucho, vale va bastante y los efectos que toque que iba a tocar ella lo dijo que era la nueva construcción del edificio, que Dios mediante, como lo dijo usted, en empecemos el primer trimestre del año 2025, lo terminamos comiendo tamales en la celebración grande que vamos a hacer, nos comprometemos a hacer esa celebración en grande porque nosotros nos merecemos tener un edificio de la Fuerza Pública.

Número 2. De esos 1087 que están capacitándose y esos 100 que ya se graduaron, nosotros esperamos como cantón. Que nos fortalezca en personal. Que nos acompañe con la en compañía, con la Policía Municipal que para nosotros es muy importante el trabajo en equipo que ellos hacen.

Número 3. El equipamiento vehicular. Yo los visito de vez en cuando a ellos, ahí en a en la Comandancia que nos piden un favor y he visto en las condiciones paupérrimas que se encuentra en los vehículos y para nosotros es muy importante que ellos estén en más y mejores condiciones y más a la hora de dar persecución a alguien que es importante entonces. Le agradezco de todo corazón que haya. Se haya comprometido y que y que lo haya comprobado aquí. Muchas gracias.

Regidor José Páez Zúñiga

Gracias, buenas noches a todos los señor Ministro. Señora, decía alcaldesa. Señoras y señores, regidores, propietarios y suplentes. Síndicos concejales y los compañeros de la fuerza azul de la seguridad de nuestro país y nuestro bello cantón, buenas noches a todos y los que están en plataforma. Señor Ministro. Hace unos años aquí. Este Concejo fue testigo este no, pero por lo menos este edificio fue testigo de algunos ofrecimientos en cuanto a materia de una Delegación Policial. Que todos soñamos este y como soñar no cuesta verdad, todos soñamos y creo que tal vez el primero el agradecimiento porque en cumplimiento de una invitación, quizás de la señora alcaldesa esté a este Concejo, pues hoy nos honra con su presencia y nos. Trae una linda y hermosa noticia. Eso nos llena de mucha satisfacción y también de mucha expectativa por qué.

A la Alajuelita es un cantón. Que con muchas dificultades en el tema de seguridad por el tipo de población que hemos tenido, además del estigma que nos acompaña hace muchos años. ¿Entonces eh, ha ustedes ya con nombrar una comisión? Bueno, yo creo que existe, ya tenemos aquí una comisión de seguridad. Pero tal vez una comisión de seguridad que no se le había dado una directriz específica, sobre todo en el tema de crear una política de seguridad.

Porque para la política de seguridad ya no necesitaríamos el acompañamiento del Ministerio. Y ojalá que eso se pueda dar después del acompañamiento. Ese me quedaría un punto importante en este tiempo en que la tecnología nos ayuda y que la tecnología es un aliado y una gran herramienta. En aquellos años soñábamos con que las cámaras. Pudieran servir para el tema del día a día Y ojalá que en ese edificio o de alguna forma en esa inversión se pueda contemplar un centro de monitoreo o de internet que se puedan conectar las cámaras ya las que existen con otras que se puede que se puedan ampliar, pero que hay una conexión para poder brindar esa cobertura de seguridad que se pueda mantener si es posible y de nuevo, pues le agradezco por qué una inversión de \$2.000.000 USD en materia de seguridad nos daría un gran impulso y por lo tanto creo que esta comunidad este cantón se vería muy favorecido y acordado, como dicen, no se recortaron de nosotros. Así es que muchas gracias en nombre de este bello cantón y este Concejo. Gracias, señor Ministro.

Regidora, Leyda Badilla Sánchez

Buenas noches, señor Ministro de Seguridad Pública, don Mario Zamora Cordero, mi amigo Y su comitiva. En, regidores, propietarios, regidores, suplentes, consejos de distrito, síndicos, señora alcaldesa y señor vicealcalde para agradecerle al señor Ministro y sobre todo a la señora alcaldesa doña Rosario. Por esa sorpresa que nos da a nosotros como ediles municipales, pero también al pueblo de Alajuelita. Nosotros somos prioridad, uno en inseguridad social. Y, en ese sentido, un aplauso grande de verdad de todo corazón en el nombre de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, por preocuparse por este nuestro amado cantón y comentarle que aquí ya hay consolidado una comisión de seguridad. Ya la tenemos, sí, gracias a Dios hay un abogado integrándola, excelentes compañeros están y necesitamos como más capacitación y sobre todo en lo que es seguridad, por ejemplo, yo que vivo en San Antonio de Alajuelita, tenemos una gran dificultad. Que se la quería comentar, señor Ministro, que era un hotel Paradise y que ahora resulta que es una casa de habitación y tienen actividades sorpresa donde arrancan un sábado a las 9:00 de la noche con música metálica y

terminan a las 9 o 10 de la mañana del día siguiente. Es terrible para los vecinos, ahí chicos enfermos con problemas mentales.

Eh nosotros como vecinos lo hacen atrás del hotel que ahora es casa con donde tienen una piscina y hay que entrar después de las 9:00 de la noche por el mirador América, el fondo porque es atrás donde hay una piscina y eso es terrible. Los vidrios de mi apartamento timbran y allí no se duerme cuando está ese escándalo que tengo videos. Toda la información firmas de los vecinos, en la comisión que hay aquí sobre seguridad y el Concejo está enterado si han hecho cartas al Ministerio de Salud. No ha habido respuesta también se le ha comunicado a la Policía Municipal como a los señores que están aquí hoy sentados, entonces eso es preocupante para nosotros. Los vecinos de San Antonio y quiero enviarle toda la información que tenemos y todas las cartas hace más o menos 3 años estamos con están con esa dificultad, pero se ha grabado en este año. Aparentemente ellos pasan una información callada donde dice, hay esa actividad arranca tal hora hay ofensas el diyei a los vecinos donde se escucha Jóvenes atrás jóvenes y ahí es cartón lleno entonces, en ese sentido, por favor, sé que es el Ministerio de seguridad, ¿eh? Perdón al Ministerio de Salud que le corresponde, ya se agotó todas las vías administrativas que ahí vamos a hacer un recurso de amparo, entonces te lo voy a enviar los que están viendo Mario, que es mi amigo del alma, compañero de muchas caminatas por todo el País. Y entonces en ese sentido, por favor les estamos tocando la puerta vehementemente a todos, porque el distrito de San Antonio y los vecinos aledaños llega el escándalo hasta calle de alto. Hay vecinos que están diciendo lo verdad, entonces con todas las pruebas que tenemos se los vamos a enviar. Don Mario y también de nuevo a ver si nos ayudan con el Ministerio de salud, eso es todo y muchas gracias. Buenas noches.

Regidor Alex Reyes Gómez

Gracias, señor presidente, no otra vez la bienvenida al señor Ministro y a sus acompañantes, al comandante acá de Alajuelita. Bienvenido A su cantón, qué, qué alegría de verdad hoy escuchar que viene esa de la delegación que tanto la hemos esperado en este cantón ya hace mucho rato andamos si ando detrás de eso YY qué bueno que ya para el 2025 la vamos a tener. Que yo soy de acá el cantón de la Alajuelita y soy un trabajo comunal nosotros hicimos bueno, un compañero, un presidente de la asociación hizo una delegación en concepción por medio de DINADECO. Y vinieron y bueno, ahí está funcionando actualmente este señor Ministro y yo quería solicitarle a usted con sus buenos oficios, como ahora anda en la Asamblea Legislativa, el proyecto de quitarle a las asociaciones de desarrollo. Un porcentaje para los aumentos, entonces yo quisiera. Que usted nos ayudara con ese tema no es justo, digamos, entiendo que nosotros trabajamos con la Fuerza Pública acá en el cantón, siempre que nos piden o nosotros pedimos más bien que de en qué podemos ayudar nosotros las asociaciones ayudamos y si queríamos que usted tal vez nos ayudará a intervenir en eso en que en que no se nos quiten los recursos. Porque yo creo que se podría buscar de otro lado te para yo sé que es necesario que de que todos tengamos aumento, pero no lo válido, no es que se nos quiten a otro. Entonces, más bien yo quería solicitarle sus buenos oficios. Para que se intervenga que no nos quiten los recursos a nosotros. Por hacer el aumento ese otra. Eso era muchas gracias señor ministro.

Presidente municipalidad, Henry Salazar Quesada

Eh muy bien este señor ministro de parte de parte mía. Yo quisiera adelante Esteban mejor antes de hacer el cierre. ¿Tiene usted la palabra?

Regidor suplente, Esteban Chavarría Villalta

Buenas noches, señor Ministro, a alcaldesa, el vicealcalde, a los regidores, propietarios y saludos, los concejales y público en general señor Ministro, le quiero agradecer por el compromiso, porque no cualquiera viene al cantón y da su palabra la señora alcaldesa y cumple con eso, hay que sentirse satisfecho con el compromiso que tiene y los compañeros

Yo fui durante 16 años policía y dice el compromiso que tienen ustedes como el policía de tránsito, entonces se tienen ustedes con la comunidad. Decirles porque es un trabajo bastante complicado No sabe ni con qué cuenta también como dijeron los compañeros, yo presido la comisión de seguridad, entonces tu compañero del antiguo Concejo Municipal había propuesto crear una comisión entre todas las municipalidades, estamos trabajando en eso. Entonces Así es la oportunidad para que usted se dé cuenta de que las municipalidades también estamos preocupados por esta situación de seguridad. Yo soy nativo de aquí y es problemático la situación en el cantón. Le agradezco de todo corazón porque aquí honestamente hubo muchos homicidios. En cantón ustedes viven pasión de varios compañeros. De la Fuerza Azul eso cambió un poco la situación en el cantón se ve más seguridad y quiero agradecerle públicamente. Esperamos en Dios que el compromiso que usted nos está haciendo con el edificio llegue a cambiar un poco la situación en el cantón y Dios los bendiga porque el estrés es muy complicado. Yo lo viví en carne propia, no es lo mismo la seguridad que teníamos antes a la que se vivió hoy por hoy, entonces bendecirlos y agradecerles, y al señor Ministro de todo corazón la bendición para la Fuerza Azul, muchas gracias.

Presidente municipalidad, Henry Salazar Quesada

Gracias Esteban, el señor ministro de mi parte. Bueno reiterar lo que han dicho los compañeros de nosotros en esta municipalidad probamos la conformación de una comisión de seguridad. ¿Está el compañero Esteban que acaba de hablar, es parte de esa comisión? Doña Grettel, que es vicepresidenta de este Concejo y este servidor es también. De esa comisión, la cual también integra, digamos a otras, fuerza vivas del cantón tenemos un mes de haber asumido en este Concejo Municipal un poquito más de un mes, por lo tanto. Estamos pendientes de arrancar con ese proceso y el ofrecimiento que nos hace hoy usted de colaborar o de tener la colaboración del Ministerio para formar una política de seguridad. Me parece que cae como anillo al dedo al trabajo que queremos hacer desde esa comisión. Por lo tanto, le agradecemos muchísimo su presencia hoy aquí en nosotros. Consideramos que parte de la política de seguridad debe tener algunos elementos no solo en la parte represiva que es muy importante, sino una parte. Y en la parte preventiva con 2 vertientes, una vertiente que es la prevención del delito como tal, es decir que pudiéramos tener herramientas tecnológicas que nos permitan identificar comportamientos de algunos ciudadanos a través de la tecnología que probablemente puedan desencadenar en un delito y prevenirlo, digamos, de una manera efectiva. ¿Este cree, hay un proyecto por ahí? Que

es el tema de tener botones, no sé si técnicamente se llama así, pero botones de pánico en las paradas de buses, eso también es un tema que tal vez podemos evaluarlo con ustedes y la otra parte de la prevención que me parece fundamental y que creo que un cantón como Alajuelita debe ser parte de la política, es la prevención, pero para que nuestra gente no se involucra en actos delictivos y organizaciones delictivas y para eso necesitamos trabajar mucho en el tema del deporte en de la educación. Y de las oportunidades empleo y en el tema de la educación, ahí yo sé que muchos compañeros de la Fuerza Pública lo hacen este, pero tal vez veo valorar la posibilidad de que se intensifique los recorridos o la presencia de Fuerza Pública en los horarios en de entrada y salida de los centros educativos por 2 razones, una, porque en esos centros educativos a veces algún dan manifestaciones de ventas de drogas, YY delincuencia, pero también hemos identificado, nos han llegado algunas denuncias de que. La gran mayoría de personas jefas de hogar, en su mayoría, que van a dejar a los niños a las escuelas y luego a traerlos de cuando van en la mañana o regresan en la tarde, son a veces víctimas de algún asalto o de algún tipo de delito. Entonces, si pudiéramos integrar en ese plan algún programa que donde la Fuerza Pública tenga más presencia en horarios específicos en centros educativos, que creo que también podría ayudar a disminuir un poco la cantidad de delitos que tenemos en el cantón, esas son mis apreciaciones, pero creo que hablo de parte de todo el Concejo, manifestarle el agradecimiento a usted, a su equipo de trabajo y por supuesto hacerle extensivo el agradecimiento también al señor Presidente de la República por darnos el apoyo y por tener la voluntad política, porque muchas veces este cantón ha sido víctima de la falta de voluntad política para que se hagan proyectos importantes en Cantón.

Y el tema de una delegación como la que usted hoy nos viene a describir nos parece que es un proyecto grande, amplio, de largo alcance y ojalá que a eso se le sume la tecnología y se le sume la presencia de más efectivos policiales. Podríamos combatir de una manera más eficiente el tema de la inseguridad que estamos viviendo, así que le reiteramos profundamente el agradecimiento, señor Ministro, usted y a todo su equipo y esperamos muy pronto tenerlo presente en la inauguración de esta Delegación Policía. Si no hay más compañeros en el uso de la palabra, tal vez señor Ministro, no sé si quiera hacer un cierre en con respecto a. Los comentarios que se dieron.

Ministro, Mario Zamora Cordero

Muchísimas gracias por los aportes de todos y cada uno de ustedes. De los 1087 efectivos que tenemos en la Escuela Nacional de Policía, hoy hay aquí en este cantón 25 haciendo su práctica supervisa. No solo Y esperamos no solo seguir en esa línea, sino ojalá, Dios nos ayude a incrementarla. El tema de la tecnología es vital. Por eso, en paralelo estamos con un proyecto a escala nacional de interconexión de cada una de nuestras distintas delegaciones, con un centro de mando y control, porque hoy el mundo ha cambiado, no necesariamente hay que tener presencia física en cada lugar.

Claro es la reacción de la policía controlando territorialmente mediante el video protección. Eso permite recuperar evidencia para aportar a los tribunales. Somos más eficientes, ojalá podamos tener a nuestros efectivos muy pronto con cámaras en sus uniformes en que se pueden activar en casos de emergencia. Hay hoy dispositivos tan inteligentes que incluso al sonido de un balazo se activan una serie de componentes que

hay en el uniforme, entonces son cosas del primer mundo. Que definitivamente tenemos que hacer la lucha por traerlas a nuestro país.

En relación con la política, les propongo humildemente lo siguiente, yo nosotros hemos elaborado un primer texto de la política de seguridad. "Costa Rica segura plus" es una política basada en cuatro ejes, el primero de ellos sobre prevención está de acceso a nuestra página web del Ministerio.

El primer eje y es muy importante el de la prevención. Empezando por la prevención social, eliminando todos los escenarios de desigualdad que podamos identificar porque tan son causas generadoras, en última instancia de violencia y criminalidad. Por lo tanto, entonces, todo un trabajo de mapeo en ese sentido. Y luego la prevención ya de orden criminológico, la prevención primaria, detectando todas aquellas personas que perfectamente pueden ser víctimas y victimarios. De hechos criminales para evitar que. O sea. Ahí mejorar las condiciones de las paradas de buses, mejorar las condiciones, la recuperación de los espacios públicos, etcétera, etcétera. Podemos hacer un gran trabajo diagnóstico en esa materia.

La prevención secundaria, que ya nos implica trabajar con profesionales, sobre todo para aquellos jóvenes que empiezan a tener problemas con la ley que empiezan a tener. Eh comportamientos que los empiezan a acercar al mundo criminal. En donde todavía no se les ha conformado una personalidad que viene a niños ni son parte permanente de grupos criminales, pero están dando sus primeros pasos en esa dirección. A ese tipo de juventud hay que retrotraer A su punto de origen y hay que hacer un gran trabajo con psicólogos, trabajadores sociales, que es lo que queremos. Este es hacer y mucho voluntariado por supuesto

Y colegas, la prevención terciaria. Las personas de Alajuelita que hoy están en la Cárcel. ¿Y qué van a regresar Alajuelita? Eso normalmente no lo hemos atendido como prevención en nuestro país y muchas veces son personas que regresan a su mismo entorno a las mismas condiciones que hicieron que cometieron su delito por el cual están en la cárcel y lo repiten mecánicamente. Entonces ese es también un escenario de trabajo, se llama prevención terciaria, que hay que hacer un trabajo de recuperación en ese contexto, entonces ese es el primer eje de la Política

El segundo eje de la política es la lucha contra la criminalidad común. Delitos contra la propiedad. Violencia doméstica. Riñas problemas como usted que usted menciona hace poco veíamos en un barrio que los problemas de sonido o problemas intervecinales generaron que un vecino terminará matando a otro. Bueno, así es como empiezan muchos de los homicidios llega un momento en que alguien dice hasta aquí. Este y un día llegó cansado, no podía dormir, no pudo dormir la noche y al otro día la persona alterada y dijo, ya después hice lo que. Hice. Bueno, hay que trabajar sobre todos estos escenarios. Y hacer un gran frente de trabajo entre la Policía Municipal de Alajuelita, nuestra Fuerza Pública, la policía de tránsito. Y empezar a hacer trabajos conjuntos también apoyados con la Policía de Migración. Entonces generar las condiciones para que el crimen común no se asiente acá.

El tercer eje será el trabajo que haremos de manera focalizada con el Ministerio público. OIJ nuestras unidades especializadas, policía de control de drogas y otras. Dirigido a la

presencia de grupos de crimen organizado que generan mucho daño en la comunidad que están aquí y que la única forma es detectarlos, detenerlos y enjuiciarlos. Esa es la ruta de trabajo con el crimen organiza.

Y un cuarto eje, colegas que tenemos también que incorporar, que es importante en la seguridad y lo hemos hablado con nuestros colegas de la Comisión Nacional de emergencia es fortalecer. Yo sé que existe una comisión municipal de atención de desastres, pero tenemos que preparar a las comunidades hacer de esto parte de la cultura ciudadana, de la comunidad de Alajuelita, preparación ante desastres, ya sea de lluvia como hemos visto estos días. Ya sea de eventuales sismos, etcétera, etcétera. Entonces eso es como el escenario sobre el cual sería el punto de encuentro entre la política nacional. ¿Cómo bajamos esos ejes y los adaptamos a la realidad? De Alajuelita con el trabajo de la comisión y el trabajo de los regidores que así lo quieran hacer, entonces eso es como el planteamiento, entonces les agradecería. Que pudieran ver el texto de la política que está. Bueno. Eh empaparse de él de estos conceptos y con esos trabajaríamos, vendríamos nosotros a trabajar con ustedes en el cantón realización de esa política que además sería histórica porque es la respuesta de seguridad a la escala que ustedes lo requieren. No respuestas nacionales estándar que a veces no se pueden adaptar a las realidades de cada uno de los distritos o de los cantones. Esto nos va a permitir tener un desarrollo a escala local en materia de seguridad entonces, bueno, les agradezco su atención, su tiempo. Reitero mi compromiso y, sobre todo, pues indicarles que este es el inicio de un proceso de trabajo y esperamos tener todo esto listo en paralelo a para cuando tengamos esa nueva Delegación. Muchísimas gracias y muy buenas noches.

Presidente municipalidad, Henry Salazar Quesada

Muchísimas gracias a usted, señor Ministro, vamos a decretar un receso de 3 minutos para despedir al señor Ministro de su equipo de trabajo. Les ruego ponerse de pie.

CAPITULO V

5. Lectura y tramitación de correspondencia.

5.1 Nota de la Defensoría de los Habitantes, asunto problemática de vecinos de Palo Campana.

Se recibe oficio, San José, martes 11 de junio de 2024 REGISTRO DE INTERVENCION N°OFICIO N° 06495-2024-DHR - [GA] INFORME FINAL CON RECOMENDACIONES

La Defensoría de los Habitantes recibió de la señora Verónica Ileana García Chavarría, portadora de la cédula de identidad No. 110980522, una solicitud de intervención el día lunes 8 de enero del 2024, mediante la cual, expuso lo siguiente:

"Plantea que son un grupo de vecinos de Calle Palo Campano, ubicado en la comunidad de Tejarillos de Alajuelita, quienes a la fecha no cuentan con el servicio público de electricidad, ya que la vía pública para el Ingreso a sus casas, de habitación, está en muy mal estado, desde hace años atrás. Contesto con la situación descrita, consultaron en su

oportunidad ante la Compañía Nacional de la Fuerza y Luz (CNFL) la posibilidad de contar con el servicio eléctrico y la "30 años transformando realidades, posicionando derechos, promoviendo inclusión respuesta fue "que no es posible, hasta que la carretera este en buen estado (limpia, sin basura y lastreado, con los límites establecidos, etc.".

De acuerdo con lo descrito, han solicitado a la Municipalidad en múltiples ocasiones la atención respectiva para mejorarlas condiciones de viabilidad de la esa calle y por más que se les promete repararla, no se cumple.

Mediante intervención de la Defensoría de los Habitantes (DHR) en el 2021, se logró determinar que existe una contratación administrativa que lleva el MOPT con el BID para reparar la vía y por ende es necesario esperar a que se concrete la obra. Oficio MA-AM-373-2021. (Expediente 367782-2021-RI).

No obstante, conforme con el contenido del oficio número MA -GDUR-UTGV-14-2022 de fecha 18/07/2022 la Corporación local señala que se iban a realizar limpiezas de cunetas, mantenimiento y demás, lo que no se ha cumplido a la fecha.

Pasó el tiempo, se concretó la contratación administrativa, pero el dinero se usó para otros fines por parte del municipio, de Alajuelita, por aparente priorización del gobierno local, dejándola sin mejorar las condiciones. (Oficio PRVC-II-MOPT-BID-GIZ-2023-07-1971 con fecha 25 de julio del 2023).

Para finalizar esgrimen que la descripción narrada, afecta los derechos, intereses y servicios de los/as munícipes.

Solicitó la intervención de la Defensoría de los Habitantes, ante la Municipalidad de Alajuelita, atienda la necesidad de esa comunidad, en cumplimiento de los compromisos y necesidades presentadas; lo descrito, mediante las acciones técnicas, administrativas y presupuestarias para el mejoramiento y limpieza de la red vial cantonal".

I. Acciones efectuadas para la tramitación de este expediente:

1. Admitida la solicitud de intervención para su investigación y estudio, se solicitó al Sr. Modesto Alpizar Luna, Alcalde de la Municipalidad de Alajuelita, mediante el oficio 00218-2024 de fecha 10 de enero de 2024, la presentación del informe de ley.

2. En respuesta, se recibió el oficio número MA-GDUR-UTGV-013-2024 de fecha 17 de enero de 2024, suscrito por el Sr. Luis Fernando Cambronera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el cual se responde la solicitud de información de la Defensoría, efectuada mediante oficio 00218-2024 de fecha 10 de enero de 2024, dirigido al Sr. Modesto Alpizar Luna, Alcalde de la Municipalidad de Alajuelita y que en lo que interesa, señaló:

El municipio ha llevado a cabo el planteamiento y criterio técnico - presupuestario - estudio de pre factibilidad del proyecto en aras de que se ejecutara con los fondos del proyecto MOPT BID, ya que como tal el mismo tiene un costo aproximado de \$881.538.77 dólares (que al tipo de cambio en ese momento de la oferta era de

\$550.961.731,25 colones) por lo que se contaba con un capital de \$520.417.10 dólares. En primera instancia se tuvo que hacer un recorte del alcance del proyecto. Esto según lo Informado en el oficio PRVC-IIMOPT-BID-GIZ-2023-05-1847 del 24 de mayo 2023. Posteriormente, el 08 de junio 2023 se nos comunica en el oficio PRVC-II MOPT-

BID-GIZ-2023-06-188X, que el proyecto del puente Quebrada la Guaría adsorbe el presupuesto global en la oferta de licitación.

Por lo que, según acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°36-2023, celebrada el 05 de julio del 2023 se priorizó la construcción del puente Quebrada la Guaría, por el alto volumen de tránsito existente y la desoxigenación del casco central del cantón, beneficiando a un mayor número de habitantes, sin dejar de lado el proyecto "Mejoramiento de sistema de drenaje y superficie en ruedo en camino C. 1-10-019, ya que en caso de que alguna municipalidad no logre ejecutarlos proyectos con los disponibles otorgados, podríamos solicitar al MOPT-BID que valore la posibilidad de adjudicar los remanentes de los proyectos no ejecutados, para así lograr desarrollar dicho proyecto, debido a que se nos imposibilita ejecutarlo con presupuesto municipal.

2. De acuerdo con el oficio indicado MA-GDUR-UTGV-143-2022, se ha mantenido la programación tal como se acordó y se mantendrá un programa de mantenimiento rutinario en la vía hasta tanto se logre obtener el recurso necesario para la intervención integral del camino Tejarcillos - Escazú.

3. Dicha vía se constituye como una calle con nomenclatura No Clasificada en Uso (NCU). Actualmente no existe una población numerosa en el sector, ya que son fincas que están fuera del anillo de contención urbana. Los recurrentes son los únicos que habitan en la zona y no podrán obtener una licencia de construcción o disponibilidad de agua potable o eléctrica, ya que no cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Construcciones. Se tiene de conocimiento que el agua fue otorgada por medio de un Recurso de Amparo y que la electricidad también se encuentra en la misma forma para obtener el servicio. La municipalidad mantiene el acceso de dicho camino, sin embargo, no dispone de infraestructura eléctrica, ya que esto le corresponde a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Ahora los recurrentes exigen por medio de su representada y recursos de amparo que se les otorgue dichos servicios. El camino como tal se desarrolló desde sus inicios como una trocha para vehículos 4x4 y dar acceso a las fincas. No obstante, existe un desarrollo económico en la zona por lo que no es apto para caminos pesados."

3. Mediante oficio 01848-2024 de fecha 23 de febrero de 2024 se solicitó al Alcalde de la Municipalidad de Alajuelita, ampliar la información suministrada y al Sr. Luis Fernando Andrés Jacome, Director de Distribución de Energía de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, rendir el informe de ley y referirse a lo siguiente:

1. Como se indicó anteriormente, en la DHR se tramitó el expediente 367782-2021, y para el cual se emitió informe final con recomendaciones. En el Informe de cierre de seguimiento se indicó a la habitante que presentara nuevamente la Intervención a fondo de ese camino público, partiendo de que ya no podría el municipio alegar que esa intervención la realizará el proyecto MOPT-BID, sino que es su responsabilidad legal de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Caminos Públicos. Revisado el informe

recibido se vuelve a mencionar que se están haciendo gestiones para retomar la construcción con el préstamo MOPT-BID, en este sentido, interesa saber qué gestiones se están efectuando y en qué etapa están.

2. De no contarse con estos recursos, informar si se contempló incorporar el proyecto dentro de la planificación quinquenal y asignarle contenido presupuestario sea extraordinario o para el año 2025.

3. En relación con el mantenimiento del camino, se es omiso en señalar las fechas en que se llevó a cabo la limpieza, así como la fecha prevista para el mantenimiento rutinario de la vía.

4. Las coordinaciones realizadas por el municipio para coordinar lo que corresponda con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz de forma tal que se pueda dotar de electricidad a los pobladores de la zona, siendo que por las condiciones del camino se le ha indicado a las personas municipales que no se pueden realizarlos trabajos.

A la Compañía Nacional de Fuerza y Luz se le solicitó referirse a la denuncia planteada, así como particularmente a lo siguiente:

"1. Inspecciones I/evadas a cabo para conocer la situación que viven los pobladores de la calle Palo Campano.

2. Razones por las cuáles no se ha dotado de electricidad a las y los pobladores de esa zona.

3. Medidas adoptadas para solventar esta problemática y coordinaciones llevadas a cabo con la municipalidad para gestionarlo correspondiente."

4. En respuesta, se recibió el oficio 6001-0083-2024 de fecha 24 de febrero de 2024, suscrito por el Sr. Andrés Jacome, Director de Distribución de Energía de la CNFL, que, en lo relevante, informó:

1. Inspecciones llevadas a cabo para conocer la situación que viven los pobladores de la calle Palo Campano.

Primero que nada, es importante indicar que el caso de la Sra. Verónica García ha sido atendido desde envió su primer correo el pasado martes 2 de agosto del 2022, donde solicitaba la colaboración para llegar a tener electricidad en su casa.

A raíz del correo recibido en la CNFL se le da acuso de recibo al mismo, se le indica por parte del Sr. Luis Fdo. Andrés Jácome que se reenvía la solicitud al Área de Diseño del Sistema de Distribución para que realicen los diseños respectivos y el presupuesto correspondiente para poder atender la solicitud de la Sra. García; importante indicar, que CNFL para estos trámites de requerimientos de clientes cobra el monto de \$50.000,00 pero debido a lo manifestado por la interesada, no se hace el cobro respectivo y se tramita de oficio, (se adjuntan los correos al respecto)

El proceso de coordinación continuó, de parte de la CNFL se realizó el diseño de la red eléctrica de media tensión DRE 22-08-0001599, el cual es una extensión de 441 metros de distancia, en 12 postes de concreto de 13 metros e instalación de un transformador

y tiene un costo de \$19.128.578,00; además se realizó el estudio para la colocación de luminarias en los postes indicados, con el DRE 22-08-0001601 y tiene un costo de \$583.904,07, para un total de \$19.712.482,07.

Importante mencionar, el diseño de la extensión de líneas se realizó hasta llegar al frente de la propiedad de la Sra. García y la casa de habitación se encuentra en los adentros de la misma, como a 300 o 350 metros de distancia y existe un pequeño camino para llegar a ella, pero este camino está dentro de la propiedad privada, por consiguiente en ese camino la CNFL no puede construir nada y es por eso que se le indicó que debe colocar un panel de medidores en la calle pública para colocar los medidores de energía y de este punto hacia adentro, los interesados deben llevarse las acometidas hacia sus residencias, de la forma que lo consideren correcto. Se adjuntan fotos donde se ubica las residencias y se puede apreciar el camino. Luego de realizado los Diseños de Red Eléctrica indicados, los cuales se plantearon en el mismo mes en que se realizó la primera gestión la Sra. García, se le notificó que debían atender el costo de los trabajos porque la reglamentación técnica de la ARESEP asilo indica.

Posteriormente, cuando empezó a solicitar la colaboración, se le indicó que el caso lo debía de atender directamente con la Unidad de Aseguramiento de Ingresos y Gestión de Pérdidas de Energía ya la Sucursal Escazú, esto ¿por qué? Resulta, que la zona donde se debe de construir la red eléctrica planteada es una zona con una alta vulnerabilidad al hurto de energía y debido a esto, estas dependencias con sus gestores sociales trabajan en la implementación de un nuevo modelo de construcción de redes eléctricas y se vienen implementando en las diferentes etapas de Tejarcillos y la zona donde se debe de construir la red eléctrica requerida por la Sra. García es contigua a esta comunidad.

Debido a que se le indicó a ella que debía de empezar a coordinar con estas dependencias, se generaron consultas de parte de ella a varios funcionarios de la CNFL, durante el segundo semestre del 2022, pero no se logra el objetivo requerido por la interesada porque ninguno puede tramitar sin costo una extensión de líneas de la magnitud indicada anteriormente, pasando por encima la reglamentación técnica de la ARESEP.

En el primer semestre, del año 2023 se vuelven a realizar consultas por parte de la Sra. García sobre su solicitud y si se va a realizar la obra, pero no se le da una respuesta satisfactoria y es cuando a través de la Defensoría de los Habitantes, se plantea la consulta y se realiza la respuesta que se da el pasado 26 de julio del 2023, con la nota 6001-0273-2023. En esta nota se indica que se realizaron los diseños requeridos, se presupuestaron (DRE 22-08-01599 y DRE 22-08-01601), se indicó además la temática de Tejarcillos y se manifestó el problema del estado de la calle donde se requiere la construcción de la red eléctrica.

Lo indicado anteriormente, demuestra que de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, tanto funcionarios de la Dirección Comercialización de la Energía como funcionarios de la Dirección Distribución de la Energía, se han realizado visitas al sitio; en dichas inspecciones el personal valoro la condición del caso, el estado de la calle, se logró ubicar la infraestructura existente de la CNFL en los alrededores del sector, realizó el levantamiento del plano para la propuesta de diseño de red eléctrica, se recorrió la zona

para conocer con que parte del personal de la Sucursal Escazú y determinar con que colinda, conocer un poco las otras personas que residen en el sitio, los cuales cabe destacar se encuentran muy dispersos en el recorrido de esta calle.

2. Razones por las cuáles no se ha dotado de electricidad a pobladores de esa zona.

Este es un trabajo que no puede ser costeadado por la parte de la CNFL, debido a que el lugar donde reside propiamente la interesad es una calle privada donde la CNFL no puede realizar Inversiones públicas en propiedades privadas, según la reglamentación técnica de la ARESEP y reglamentación propia e interna de la CNFL y es por eso que en esa calle no existe infraestructura de la CNFL.

La reglamentando técnica de la ARESEP, específicamente la norma denominada: Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión, AR-NT-SUCOM, en el capítulo XV, Extensiones y Adecuaciones de Red, en el artículo 123, en el Inciso g, se indica: "En el caso de que para brindar el servido a baja tensión se requiera una extensión de línea a media tensión, sobre vía pública, no mayor de 120 metros, la obra correrá por cuenta de la empresa. En lo que respecta a las extensiones de líneas sobre vía pública a baja tensión, si son inferiores a 120 metros correrán por cuenta de la empresa. "Y esto imposibilita a que la CNFL proceda a realizar el trabajo y deberá, entonces, ser asumido por las personas interesadas, (se adjunta criterio emitido por el Sr. Luis Edo. Andrés Jácome al compañero Sr. Adán Marchena indicando los motivos por los cuales no se puede realizar el trabajo, asumiendo la CNFL el costo total de la obra. Además, los interesados se ubican al final de una servidumbre, por lo tanto, además deberán habilitar un panel de medidores para la conexión de servidos (medidores).

3. Medidas adoptadas para solventar esta problemática y coordinaciones llevadas a cabo con la municipalidad para gestionarlo correspondiente.

En procura de establecer una posible ruta de trabajo, sin ser responsabilidad de esta empresa, se han realizado consultas ante el gobierno local de forma tal de conocer el avance de construcción o mejoras al camino en cuestión, está dentro de la red vial del cantón de Alajuelita, pero su estado no es el adecuado para realizar la ejecución del trabajo, tal y como se mostró en las fotografías.

Otro punto es que en una de las visitas se indicó que hay una persona que "cobraba peaje" para que otras personas llegaran a botar basura, situación que agrava el tránsito para una calle que ya de por sí está en muy malas condiciones. Ese camino se conoce como ruta No. 01-10-2019, el mismo presenta condiciones de tránsito no aptas para el tránsito vehicular, y en mucho menor medida en condiciones de invierno."

5. Se previno a la Municipalidad de Alajuelita la presentación de informe, mediante oficio 04203-2024 de fecha 25 de abril de 2024.

6. Mediante oficio MA-GDUR-UTGV-100-2024 de fecha 30 de abril de 2024, suscrito por el Sr. Luis Fernando Cambronera, encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se informó lo siguiente:

En atención al oficio N°04203-2024 PHR registro de intervención N°433226-2024-RI. Respuesta en orden de pregunta:

1. Si como tal el camino ya no pudo ser intervenido con fondos del MOPT-BID, lo cual se hará la solicitud a la Junta Vial Cantonal, para su valoración de integrarlo en el presupuesto 2025.
2. Dicho camino no ha estado dentro de la programación quinquenal de mantenimiento de construcción del mismo Plan Quinquenal, se integró como en proyecto oportuno en la formulación de proyectos MOPT. El cual al no tener mayor recurso es lo que se propone en la respuesta N°.
3. En relación al mantenimiento de fechas antes se envió un correo solicitando efectuar dichas labores y no he tenido respuesta. Se anexa correo de solicitud de intervención.
4. En lo entendido no se ha logrado tener una coordinación, ya que la responsabilidad de la colocación de la electricidad es de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y en vez pasada se nos indicó que el costo era muy alto para la electrificación de la zona. Pero buscaremos de nuevo el acercamiento a ver en que se puede concluir este caso.

Nota: Lamentablemente no había contestado esperando tener un resultado positivo del mantenimiento y compromiso ante ustedes y la Sala Constitucional. Pero a fechas de hoy no tengo un resultado.

7. A la Sra. García Chavarría se la ha mantenido informada de las respuestas recibidas, en el último correo recibido por la habitante, aportó fotos del estado actual de la carretera que resulta intransitable por la falta de mantenimiento.

II. Concluida la investigación se han constatado los siguientes hechos:

1. Que la Defensoría de los Habitantes emitió el 31 de mayo de 2022, mediante oficio 05290-22, un informe final con recomendaciones por similares hechos denunciados.
2. Que mediante oficio 09125-2023 de fecha 20 de setiembre de 2023, se cerró el seguimiento a ese expediente.
3. Que desde el lunes 08 de enero se recibió de la señora Verónica Ileana García Chavarría, una nueva solicitud de intervención, debido al incumplimiento de la municipalidad de Alajuelita en la construcción del camino de la calle Palo Campano, que no les permite contar con el servicio público de electricidad.
4. Que desde el año 2021 la Sra. García Chavarría ha solicitado a la Municipalidad de Alajuelita la intervención del camino C. 1-10-019.
5. Que la Municipalidad de Alajuelita informó que los recursos que se iban a destinar a la construcción de esta vía con recursos de un proyecto a realizar por el MOPT en colaboración con el BID y la agencia GIZ, fueron direccionados a otras actividades.
6. Que desde que se tramita este expediente, la Municipalidad de Alajuelita no ha realizado limpieza de escombros y basura en el camino público, a pesar del compromiso adquirido desde la tramitación del primer expediente.

7. Que, a la fecha, no se cuenta con programación, planificación ni contenido presupuestario municipal para efectuar las obras que requiere este camino.

8. Que actualmente y a partir de las fotografías compartidas a la Defensoría por la Sra. García Chavarría, el camino cantonal no reúne condiciones óptimas para el tránsito seguro de vehículos y peatones, situación que en este momento es crítica y presumiblemente se agravará en la estación lluviosa que está por comenzar.

III. Con fundamento en lo expuesto la Defensoría de los Habitantes realiza las siguientes consideraciones:

i. Sobre las competencias y límites de la Defensoría de los Habitantes

A efecto de aclarar el alcance de la intervención de este órgano de control, es menester reseñar sus competencias a partir de su ley de creación, N° 7319. Señala esa norma en su artículo I^a que al ente le corresponde velar porque el funcionamiento del sector público se ajuste al bloque de legalidad que comprende la Constitución Política, las leyes, los tratados y los principios generales del Derecho. Para tal efecto, la ley establece en su artículo 14 inciso 2:

"2. - Si en el ejercicio de sus funciones, la Defensoría de los Habitantes de la República llega a tener conocimiento de la ilegalidad o arbitrariedad de una acción, debe recomendar y prevenir al órgano respectivo, la rectificación correspondiente, bajo los apercibimientos de ley".

Por su parte, el numeral 14 de dicha Ley establece que la intervención de este órgano no sustituye los actos que corresponden al sector público, sino que se limitan a ejercer el control de legalidad.

De acuerdo con lo anterior, la Defensoría de los Habitantes debe verificar que la actuación de órganos públicos -como la Municipalidad de Alajuelita- cumplan con sus responsabilidades, las cuales están definidas en diferentes normas que corresponde examinar y que atiendan en tiempo y forma las solicitudes de las y los habitantes.

No corresponde a esta institución, en cambio, señalar a los entes públicos las actuaciones que deben adoptar en virtud de sus competencias, como sería determinar las obras de infraestructura necesarias para garantizar el tránsito seguro y la correcta canalización de aguas pluviales en los caminos públicos cantonales, acerca de lo cual esta institución carece de competencias.

ii. Sobre la intervención de rutas cantonales

La normativa que asigna a los Gobiernos Locales la responsabilidad de administrar la red vial cantonal, incluyendo su conservación y mejoramiento es abundante.

La Ley General de Caminos Públicos, N° 5060, establece que la administración de la Red Vial Cantonal corresponde a las municipalidades, que tienen la propiedad de las calles de su jurisdicción; la Ley de Planificación Urbana, N° 4240, reconoce su competencia para planificar y controlar el desarrollo dentro de su territorio; la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, N° 8114, destina un porcentaje del producto del impuesto único a los combustibles a favor de los municipios para la atención de la red vial

cantonal; y la Ley Especial para la Transferencia de Competencias, N° 9329, atribuye a los gobiernos locales el planteamiento, programación, diseño, administración, financiamiento, ejecución y control de construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, concesión y operación de la red vial cantonal de conformidad con el plan vial de conservación y desarrollo quinquenal de cada municipio.

En el caso de la denuncia formulada por la Sra. García Chavarría, esta es la segunda vez que la Defensoría de los Habitantes interviene, la primera denuncia se tramitó mediante el expediente 367782-2021 y se emitió informe final con recomendaciones a la municipalidad de Alajuelita mediante oficio 05290-2022 de fecha 31 de mayo de 2022. En dicho informe se indicó, respecto a las competencias municipales en esta materia, lo siguiente:

"(...) tras el intercambio de correspondencia con la Municipalidad de Alajuelita, están claras las responsabilidades de esa entidad con la administración y conservación del camino público de interés, las cuales han sido atendidas hasta ahora si se considera que el propio municipio promovió la inclusión de esa vía en el proyecto MOPT-BID, ha realizado limpieza de escombros y basura y se ha comprometido en continuar con tales labores en períodos trimestrales a partir de junio próximo. No obstante, es un hecho que la información con que cuenta el municipio con respecto a los plazos asociados al proyecto MOPT-BID, y que ha trasladado a la denunciante y sus vecinos, no se corresponde con la más actualizada brindada a ■ la Defensoría por el director de la División de Obras Públicas del MOPT, que sitúa el inicio de los trabajos en el segundo trimestre de 2023, o incluso más tarde seis presentan objeciones en el proceso licitatorio.

Es importante en este punto señalar que, si bien la Defensoría comprende la frustración manifestada por la Sra. García Chavarría en reiteradas ocasiones por el tiempo transcurrido sin soluciones reales, y su más molestia al conocer que la intervención del camino público se pospondrá al menos un año más, no es posible achacar, con la información disponible, algún tipo de responsabilidad a la Municipalidad de Alajuelita con respecto a la estimación que había hecho sobre el inicio del proyecto, pues su administración compete a otras instancias y el municipio, a lo sumo, ha sido informado sobre un calendario tentativo, el cual por lo visto se ha retrasado como suele ocurrir en procesos licita tonos de obra pública.

Así las cosas, con base en la información más actualizada con respecto al proyecto MOPT-BID, considerando las condiciones adversas que exhibe a la fecha el camino público de interés, y a la luz de las obligaciones que el ordenamiento jurídico impone a los gobiernos locales con respecto a la administración y conservación de la red vial cantonal, corresponderá a la Municipalidad de Alajuelita intervenir para garantizar el tránsito seguro de vehículos y peatones por dicha vía, incluyendo las obras que sean necesarias para canalizarlas

aguas pluviales, compactar o mejorar la superficie de ruedo y realizar la limpieza de escombros y basura que sea necesaria, con el fin de que dicha vía se encuentre verdaderamente transitable durante el período -incierto- que resta para la ejecución del mencionado proyecto.

Es necesario reiterar que no corresponde a la Defensoría de los Habitantes determinar las obras concretas que deben ser realizadas para garantizar la transitabilidad de ese camino cantonal, responsabilidad que corresponde al propio municipio y sus órganos técnicos competentes, que deberán realizar un diagnóstico de la situación actual, programar las acciones respectivas de acuerdo con sus posibilidades actuales y próximas, y ejecutar las obras necesarias para tal fin, entendiendo que dicha intervención resulta indispensable e impostergable para garantizar distintos derechos humanos de las y los munícipes, especialmente de los más vulnerables como se destaca en las siguientes líneas."

En esa oportunidad se recomendó lo siguiente:

"AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

PRIMERO.- Considerando el retraso experimentado en el inicio del proyecto MOPT-BID, y considerando las condiciones actuales que exhibe el camino cantonal de interés, instruir y ejecutar un diagnóstico a la mayor brevedad, para documentar las obras que requiere ese camino a fin de garantizar su plena transitabilidad, y remitir a este órgano de control el Acta o Informe respectivo.

SEGUNDO.- Con base en el diagnóstico realizado, elaborar una programación de acciones que incluya una calendarización, para que este órgano de control y por su medio la Sra. García Chavarría y sus vecinos y vecinas -titulares de derechos-, puedan brindar el seguimiento debido a las acciones que realizará la Municipalidad de Alajuelita para mantener ese camino transitable hasta que inicie el proyecto MOPT-BID, en fecha aún Incierta".

Luego del seguimiento brindado y los últimos informes recibidos, mediante oficio 09125-2023 de fecha 20 de setiembre de 2023, se cerró este expediente en seguimiento, argumentando lo siguiente:

"(..) Mediante oficios N° MA-GDUR-UTGV-143-2022, MA-GDUR-UTGV-030-2023 y MA-AM-036-2023, cada uno copiado a su persona por correo electrónico, la Municipalidad de Alajuelita ha informado sobre la atención brindada a las recomendaciones anteriores, indicando al respecto que se procedería a realizar un mantenimiento básico a ese camino público cada seis meses, hasta que fuera intervenido de manera integral por el Proyecto MOPT-BID.

En seguimiento a dicha programación, la Defensoría ha verificado que efectivamente se han realizado intervenciones básicas cada seis meses, siendo la última de ellas realizada el pasado mes de marzo y estando pendiente la que corresponde al presente mes de setiembre de 2023.

La habitante denunciante ha extremado a esta Defensoría que ese mantenimiento básico es insuficiente, sobre todo porque no se han conformado cunetas y ello ocasiona la presencia de cuerpos de agua sobre la calzada, lo que a su vez deteriora la superficie, ante lo cual se le ha explicado que el propósito de dicha intervención es que el camino estuviera transitable para el paso de vehículos, y no un mejoramiento integral porque ello sería realizado por el proyecto MOPT-BID, y que Invertir recursos municipales en un camino próximo a ser intervenido, podría implicar una duplicidad y un mapeo

inadecuado de tales recursos. Ahora bien, esta Defensoría tiene conocimiento del oficio N°PRVC-II-MOPT-BID-GIZ-2023-07-1971 suscrito por el Director de Asesoría Técnica del Programa Red Vial Cantonal PRVC-II (Programa MOPT-BID), en el cual se informa que ante la insuficiencia de recursos para financiar distintos proyectos viales que habían sido programados, la Municipalidad de Alajuelita optó por priorizar el proyecto "Mejoramiento del camino 1-10-029, Ent.N.110 esq.NE. Cementerio -Ent.C.I.-10-001 San Felipe y Construcción de Puente sobre Quebrada La Guaría", por lo cual el proyecto relacionado con el camino que interesa a la Sra. García Chavarría, no sería considerado.

En este punto es de interés señalar que la Defensoría no tiene competencia para indicarle a las municipalidades cuáles son los caminos que deben priorizar en los convenios interinstitucionales, a pesar de que ese municipio conoce las necesidades del camino de interés desde hace varios años.

Por su parte, es necesario advertir que las recomendaciones vertidas por este órgano de control, fueron debidamente atendidas en cuanto al diagnóstico inicial -primera recomendación-, y han estado siendo atendidas en cuanto a la intervención básica -segunda recomendación-, intervención que tenía sentido en el tanto se suponía que el proyecto MOPT-BID realizaría una intervención a fondo.

No obstante, al conocer que ese proyecto ya no intervendría el camino de interés, se produce un cambio de escenarios y ahora deberá ser la municipalidad, como administrador de esa ruta cantonal, la responsable de programar una intervención estructural de dicha vía, no siendo ya suficiente el mantenimiento básico y aparentemente insuficiente que ha brindado cada seis meses.

Ahora bien, es necesario considerar que siendo otro el nuevo escenario, las recomendaciones de la Defensoría dejan de tener actualidad, amén de que esta institución no podría mantener permanentemente abierto un expediente para dar seguimiento a tareas ordinarias de una institución pública, por lo cual es necesario proceder al cierre y archivo del presente expediente. Lo anterior no significa que la Defensoría esté desestimando la necesidad de mejoramiento del camino público de interés, y las necesidades que experimentan las y los vecinos de ese sector por el deterioro de esa vía, pero esta institución no puede formular nuevas recomendaciones en el marco de un expediente en el que ya fueron formuladas otras.

Por lo anterior, se sugiere a la Sra. García Chavarría solicitar formalmente a la Municipalidad de Alajuelita, una vez más, la intervención a fondo de ese camino público, partiendo de que ya no podría el municipio alegar que esa intervención la realizará el proyecto MOPT-BID, sino que es su responsabilidad legal de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Caminos Públicos. Por supuesto, si la municipalidad no da curso a su nueva solicitud, podría valorar interponer una nueva denuncia ante esta Defensoría.

Adiciona/mente, se sugiere a la Sra. García Chavarría valorarla posibilidad de acudir a la Sala Constitucional para denunciar el presunto incumplimiento de una sentencia que, según su dicho, ya había emitido ese tribunal para ordenar al municipio intervenir esa calle en un plazo perentorio.

Las sugerencias arriba indicadas, se intentaron transmitir directamente a la interesada a través de la vía telefónica, pero durante varias llamadas realizadas no se logró establecer comunicación."

No obstante, luego de la solicitud presentada por la Sra. García Chavarría este año, se consideró necesario abrir una nueva intervención, que es la que se tramita bajo este expediente.

iii. Sobre la tutela de los Derechos Humanos, el Derecho a la Ciudad y las poblaciones en condición de vulnerabilidad

La intervención de la Municipalidad de Alajuelita para garantizar el tránsito seguro en el camino de interés, constituye una forma de cumplir con su responsabilidad en la tutela de los derechos humanos de las y los munícipes.

Entre otros, el principio de no discriminación contemplado en el artículo 33 constitucional e instrumentos internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros, señala a esa municipalidad su deber de agilizar el mejoramiento del camino público en favor de sus usuarios en general, pero especialmente en favor de habitantes que, en los términos de su primer oficio reseñado en este informe, "se instalaron en un lugar montañoso que no cuenta con las condiciones mínimas de agua potable, cordones de caño, aceras o alumbrado público" (oficio N° MA-AM-373-2021).

Está totalmente acreditado las condiciones de precariedad en las que viven los vecinos y vecinas, que los coloca en condiciones de vulnerabilidad al no contar con servicios tan básicos como la electricidad, asunto que se hace más difícil de resolver si no se cuenta con una vía de acceso en condiciones óptimas o al menos básicas para que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz pueda hacer su trabajo. Población que demanda y merece una protección especial por parte de las instituciones públicas, por ser titulares de derechos que merecen atención debida por parte de su gobierno local, sin ningún tipo de discriminación.

Relacionado con el principio de no discriminación, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, suscrita en el 2004 en el Foro Mundial Urbano, señala que las ciudades deben ser un ámbito de realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de todas las personas en condiciones de igualdad, equidad y justicia. Se desarrolla así el "Derecho a la Ciudad" como el que tiene toda persona sin discriminación de género, edad, raza, etnia, orientación política, religiosa, sexual, y respetuoso de la memoria e identidad cultural, a disfrutar plenamente de la ciudad como un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado que pertenece a todas y todos.

Este nuevo Derecho a la Ciudad comprende una planificación y ordenamiento territorial que permitan constituir a las ciudades en verdaderos espacios de ejercicio de los derechos humanos. Esta transición urbana está alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 11 al cual se ha comprometido el país -y por tanto todas las entidades estatales incluyendo a los gobiernos locales-, y que se traza como metas

lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 1

Se reitera, como se hizo en el primer informe final con recomendaciones, la Sra. García Chavarría y sus vecinos y vecinas, han visto violentados algunos de sus derechos fundamentales por las condiciones que exhibe el camino cantonal de interés, en esta segunda oportunidad queda acreditado también que no se han llevado a cabo los mantenimientos básicos a los que se comprometió la municipalidad, lo que ha ocasionado que actualmente la calle resulte intransitable, poniendo en riesgo la integridad física de las y los habitante e impidiendo cualquier intervención de la CNFL para llevar a cabo los trabajos de electrificación, por otra parte, de los informes rendidos, los recursos con los que se contaba para esta carretera fueron destinados a otras obras y actualmente tampoco se ha gestionado dotar de recursos económicos a este proyecto, razón por la cual, se constata una dilación excesiva en la búsqueda de una solución definitiva a la problemática descrita.

iv. Sobre el caso concreto y la situación actual.

La problemática expuesta data de varios años, la situación de vulnerabilidad en que se ha colocado a las personas habitantes de la calle Palo Campano, son precarias al no contar con servicios básicos de electricidad y una adecuada vía pública que les permita acceder a distintos servicios.

A pesar de la intervención de la Defensoría de los Habitantes (DHR) en el 2021, y la respuesta recibida en ese entonces, en la que se informó que las obras se iban a llevar a cabo a través de una contratación administrativa del MOPT con el BID, esto no fue posible, debido a que la administración municipal en la sesión N° 36-2023 de fecha 05 de julio de 2023, priorizó la construcción del puente Quebrada la Guaría y utilizó los recursos para esos otros fines, sin que conste de los informes recibidos para la tramitación de este nuevo expediente, que se hubiese previsto cómo se iba a solventar esta necesidad.

Mediante el oficio número MA-GDUR-UTGV-013-2024 de fecha 17 de enero de 2024, suscrito por el Sr. Luis Fernando Cambronera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se informó que "(...) se priorizó la construcción del puente Quebrada la Guaría, por el alto volumen de tránsito existente y la desoxigenación del casco central del cantón, beneficiando a un mayor número de habitantes, sin dejar de lado el proyecto "Mejoramiento de sistema de drenaje y superficie en ruedo en camino C. 1-10-019, ya que en caso de que alguna municipalidad no logre ejecutar los proyectos con los disponibles otorgados, podríamos solicitar al MOPT-BID que valore la posibilidad de adjudicar los remanentes de los proyectos no ejecutados, para así lograr desarrollar dicho proyecto, debido a que se nos imposibilita ejecutarlo con presupuesto municipal.

Se indica además en el informe que: "(...) dicha vía se constituye como una calle con nomenclatura No Clasificada en Uso (NCU). Actualmente no existe una población numerosa en el sector, ya que son tincas que están fuera del anillo de contención urbana. Los recurrentes son los únicos que habitan en la zona y no podrán obtener una licencia de construcción o disponibilidad de agua potable o eléctrica, ya que no cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Construcciones. Se tiene de

conocimiento que el agua fue otorgada por medio de un Recurso de Amparo y que la electricidad también se encuentra en la misma forma para obtener el servicio. La municipalidad mantiene el acceso de dicho camino, sin embargo, no dispone de Infraestructura eléctrica, ya que esto le corresponde a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Ahora los recurrentes exigen por medio de su representada y recursos de amparo que se les otorgue dichos servicios. El camino como tal se desarrolló desde sus Inicios como una trocha para vehículos 4x4 y dar acceso a las tincas. No obstante, existe un desarrollo económico en la zona por lo que no es apto para caminos pesados."

Este argumento, no es de recibo para la Defensoría de los Habitantes, porque sean muchos o pocos los vecinos, la municipalidad tiene el deber de propiciar las mejores condiciones de vida de sus munícipes, y en este caso, las condiciones de la carretera impiden en acceso a servicios tan vitales como la electricidad, por lo que se evidencia que no se está tomando con la seriedad que corresponde la situación de la población y brindar una solución duradera.

Debe considerarse que mediante oficio 6001-0083-2024 de fecha 24 de febrero de 2024, suscrito por el Sr. Andrés Jacome, director de Distribución de Energía de la CNFL, se informó de las acciones llevadas a cabo por funcionarios de la Dirección Comercialización de la Energía como funcionarios de la Dirección Distribución de la Energía, entre ellas: inspecciones y valoración del caso y estado de la calle, "(...) se logró ubicar la infraestructura existente de la CNFL en los alrededores del sector, realizó el levantamiento del plano para la propuesta de diseño de red eléctrica, se recorrió la zona para conocer con que parte del personal de la Sucursal Escazú y determinar con que colinda, conocer un poco las otras personas que residen en el sitio, los cuales cabe destacar se encuentran muy dispersos en el recorrido de esta calle."

Se informó además que/T...) Este es un trabajo que no puede ser costeadado por la parte de la CNFL, debido a que el lugar donde reside propiamente la interesada es una calle privada donde la CNFL no puede realizar inversiones públicas en propiedades privadas, según la reglamentación técnica de la ARESEP y reglamentación propia e interna de la CNFL y es por eso que en esa calle no existe infraestructura de la CNFL".

En este sentido, la CNFL señaló que se ha analizado el tema de posible dotación de alguna parte de la infraestructura requerida, pero que en principio es el cliente el responsable del pago de estudio de Diseño de Redes y cancelar lo que en ese estudio se determine, aspecto que también se le ha informado a la interesada.

Sobre este aspecto no profundizaremos en este informe, porque este tema fue analizado en el expediente 421792-2023 que se encuentra archivado y en el que se recomendó a la habitante: "A /a señora García Chavarría se le sugiere: Coordinar con la CNFL lo relacionado con el pago del estudio de Diseño de Redes a fin de que el mismo pueda realizarse en el menor tiempo posible'.

En el último informe rendido por la municipalidad con fecha 30 de abril de 2024, se informó que debido a que el camino no puede ser intervenido con fondos MOPT-BID, se hará la solicitud a la Junta Vial Cantonal para valoración e integrarlo en el presupuesto 2025.

En este sentido, preocupa que a pesar de que la municipalidad había considerado en informes anteriores que era necesaria la intervención de este camino, señale ahora que no lo tenían previsto ni presupuestado y que, a partir de nuestra consulta, lo envíe a la Junta Vial para que esta valore su inclusión en el presupuesto 2025.

A la consulta sobre la programación del mantenimiento preventivo al que se comprometió la municipalidad, el jefe de la UTGV menciona que ha tratado de coordinar con otro departamento pues no está dentro de sus competencias. Al respecto, se recuerda que el informe se ha pedido al alcalde municipal, para que a lo interno gire las instrucciones que correspondan y no se delegue la respuesta en una unidad que ha reconocido que no puede llevar a cabo las obras de mantenimiento.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 14 de la Ley N° 7319 del 17 de noviembre de 1992 y en el artículo 32 del Decreto Ejecutivo No 22266-J,

LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA RECOMIENDA

AL ALCALDE O ALCALDESA Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELITA

1. Girar la Instrucción a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que coordine lo correspondiente y se incluya en la planificación y presupuesto 2025 la construcción del mejoramiento del sistema de drenaje y superficie de ruedo del camino C.I-10-019- calle Palo Campano- que contaba con planteamiento y criterio técnico - presupuestario - estudio de pre factibilidad y que quedó sin contenido producto del acuerdo del Concejo de la sesión ordinaria N°36-2023, celebrada el 05 de julio del 2023, que priorizó finalizar la construcción del puente Quebrada la Guaría.

2. En tanto se lleva a cabo la intervención integral del camino, se programe con regularidad el mantenimiento de la calle Palo Campano- para lo cual se requiere se remita una calendarización que incluya acciones, fechas y responsables, así como se lleve a cabo el primer mantenimiento de forma inmediata, siendo que en este momento el camino es intransitable.

3. Se brinde un informe mensual a esta Defensoría sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones, así como se informe a la habitante periódicamente.

Se previene que por disposición del artículo 14 párrafo tercero de la Ley N° 7319 el no acatamiento injustificado de las recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes puede ser objeto de una recomendación de amonestación para el funcionario que las incumpla o, en caso de incumplimiento reiterado, de una recomendación de suspensión o despido.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, los órganos públicos deben, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a la notificación de este informe final, remitir a la Defensoría de los Habitantes un informe de cumplimiento de las recomendaciones formuladas, en el cual deberá incluirse la siguiente información:

a. - Medidas que se adoptarán para hacer efectiva las recomendaciones.

b. - Plazo en el que se ejecutarán dichas medidas c- Funcionario encargado de su ejecución.

Dé estar en desacuerdo con la presente resolución procede la interposición del RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, en un plazo de OCHO DÍAS HÁBILES contados a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 22 de la Ley N° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República. La impugnación deberá presentarse ante la o el Defensor de los Habitantes, quien será competente para emitir la sesión final. En todo caso, se deberá indicar en detalle el número de oficio y/o expediente contra el cual se interpone el recurso.

El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal n.º 686-1005 B° México, al fax n.º 4000-8700, al correo electrónico correspondencia@dhr.go.cr o bien, presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B° México, Calle 22 Avenidas 7 y 11.

El presente informe fue elaborado por la Sra. Gladys Jiménez Arias, Profesional de defensa, bajo la supervisión del Sr. Carlos León Ureña, Director de la Dirección de Gobernanza Pública de la Defensoría de los Habitantes.

2. En tanto se lleva a cabo la intervención integral del camino, se programe con regularidad el mantenimiento de la calle Palo Campano- para lo cual se requiere se remita una calendarización que incluya acciones, fechas y responsables, así como se lleve a cabo el primer mantenimiento de forma inmediata, siendo que en este momento el camino es intransitable.

3. Se brinde un informe mensual a esta Defensoría sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones, así como se informe a la habitante periódicamente.

Se previene que por disposición del artículo 14 párrafo tercero de la Ley N° 7319 el no acatamiento injustificado de las recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes puede ser objeto de una recomendación de amonestación para el funcionario que las incumpla o, en caso de incumplimiento reiterado, de una recomendación de suspensión o despido.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, los órganos públicos deben, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a la notificación de este informe final, remitir a la Defensoría de los Habitantes un informe de cumplimiento de las recomendaciones formuladas, en el cual deberá incluirse la siguiente información:

- a. - Medidas que se adoptarán para hacer efectiva las recomendaciones.
- b. - Plazo en el que se ejecutarán dichas medidas c- Funcionario encargado de su ejecución.

Dé estar en desacuerdo con la presente resolución procede la interposición del RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, en un plazo de OCHO DÍAS HÁBILES contados a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 22 de

la Ley N° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República. La impugnación deberá presentarse ante la o el Defensor de los Habitantes, quien será competente para emitir la decisión final. En todo caso, se deberá indicar en detalle el número de oficio y/o expediente contra el cual se interpone el recurso.

El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal n.º 686-1005 B° México, al fax n.º 4000-8700, al correo electrónico correspondencia@dhr.go.cr o bien, presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B° México, Calle 22 Avenidas 7 y 11. El presente informe fue elaborado por la Sra. Gladys Jiménez Arias, Profesional de defensa, bajo la supervisión del Sr. Carlos León Ureña, Director de la Dirección de Gobernanza Pública de la Defensoría de los Habitantes.

Se acuerda: se traslada a la Administración para su tramitología y dar respuesta a la Señora Verónica Ileana García Chavarría.

5.2 nota de la Contraloría general de la República.

Se recibe oficio de la contraloría General de la Republica, 12 de junio, 2024 DFOE-LOC-0808 , Solicitud de información relacionada con el presupuesto extraordinario n.º 1-2024 de la Municipalidad de Alajuelita, Con el fin de continuar con el trámite del presupuesto extraordinario n.º 1-2024, se solicita remitir lo siguiente: a) Nueva "Plantilla para presentación de la Información Plurianual" del período 2024-2027 debidamente completa v actualizada , de conformidad con lo requerido en la norma 4.2.14, inciso c), aparte iii), de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) , así como las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional". Lo anterior, por cuanto la información plurianual presentada posee inconsistencias en las proyecciones de ingresos y gastos, así como las secciones de "Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos", "Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos" y "Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual" no muestran datos actualizados. Por tanto, la nueva "Plantilla para presentación de la Información Plurianual" del período 2024-2027, debe contener lo siguiente:

1. La proyección de ingresos debe remitirse hasta el nivel de grupo, según la estructura del del Clasificador de los Ingresos del Sector Público vigente, en tanto, que la proyección de gastos debe remitirse de forma desagregada a nivel de subpartida para los gastos corrientes, de capital y transacciones financieras, según el Clasificador Económico del Gasto del Sector Público vigente; conforme se detalla en la "Plantilla para presentación de la Información Plurianual". Al respecto, la proyección de ingresos y gastos del año 2024 debe ser concordante v actualizado al presupuesto institucional (en su composición y total a la fecha del acuerdo de conocimiento de la información plurianual 2024-2027, por parte del Concejo Municipal.
2. "Análisis de resultados de proyecciones de ingresos v gastos":

Realizar un análisis de los resultados de las proyecciones de los ingresos y gastos más relevantes y significativos para los años 2024 al 2027 (no solamente el 2024). Entre los aspectos que pueden considerarse para este análisis están:

Ingresos:

3 Comprende el presupuesto inicial, los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias.

- Fuentes de ingresos actuales y futuras (principales y nuevas).
- Tendencias históricas de ingresos de cada fuente.
- Cambios previstos en las políticas fiscales o en las regulaciones que puedan afectar los ingresos futuros.
- Proyección de crecimiento económico y su impacto en los ingresos.
- Factores externos que puedan afectar los ingresos, como cambios en el entorno internacional o condiciones económicas globales

Gastos: Gastos actuales por programas y partidas presupuestarias⁹. Gastos obligatorios o de cumplimiento legal que deben ser considerados y no pueden ser modificados¹⁰. Gastos operativos históricos y cómo han evolucionado con el tiempo¹¹.

Principales componentes de los gastos operativos y cómo se espera que cambien en el futuro¹².

Programas o proyectos prioritarios a largo plazo y sus costos asociados¹³.

Obligaciones financieras existentes¹⁴.

Además, se debe indicar las acciones que se pretenden implementar para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.

En caso de considerar que existen brechas o debilidades institucionales que no permitan un cumplimiento cabal de los objetivos y de las metas de resultado, es importante que la institución las identifique, señalando en qué consisten, las medidas a tomar y los recursos requeridos para su solución.

3. "Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos v gastos":

Indicar claramente, con datos, cada uno de los supuestos técnicos y de contexto económico utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos más relevantes y significativos para los años 2024 al 2027 (no solamente el 2024). Entre las variables que pueden considerarse están:

- Tipo de cambio. Tasa de inflación. Crecimiento económico Fluctuaciones a las tasas de interés. Emisión de nueva normativa. Análisis de mercado. Políticas fiscales .Factores demográficos.

En este sentido, se deberá indicar el dato que se toma de referencia y el porqué de su uso (no es solo mencionar la variables utilizadas).

4. Se debe completar la sección "Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual" con base en el nuevo acuerdo a tomar por el Concejo Municipal.

Aspectos a considerar para lo antes señalado:

- Las "Indicaciones para la formulación v remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional", se pueden consultar en el siguiente enlace:

- La información deberá suministrarse en la "Plantilla para presentación de la Información Plurianual". disponible en la página electrónica de la Contraloría General, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://docs.aooale.eom/spreadsheets/d/1-IJSM5JR-x3HSS4rJzPa4o9o6SJnzx7/edit?aid=1357084426#Qjd=1357084426>

- En la página web del Órgano Contralor se encuentra a disposición el documento "Guía Orientadora Información Plurianual"2*. que sirve de apoyo a las instituciones para la elaboración, análisis y presentación de la información plurianual, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://drive.qooale.eom/file/d/14AanaNfFUAMxsY3el-hW Mzr7P0eLMLo/>

b) Acuerdo del Concejo Municipal donde conoce la información plurianual 2024-2027 completa y actualizada, requerida en el punto anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP. La información deberá ser remitida a más tardar el 24 de junio del año en curso mediante el Sistema de Información sobre Planes v Presupuestos (S\PP). para lo cual se procede a habilitar los espacios necesarios para que el funcionario encargado del Sistema adjunte la documentación. 24 En un esfuerzo por colaborar en la preparación de la información plurianual, el Órgano Contralor emitió esta guía orientadora, con el objetivo de brindar aspectos clave que las Instituciones puedan considerar en el momento de realizar sus proyecciones presupuestarias de mediano plazo, siendo una herramienta de apoyo durante el proceso de análisis de las variables y diferentes aspectos que incurren en las estimaciones, sin convertirse en un instrumento exhaustivo sino complementario a los diferentes análisis que la institución considere necesario realizar para que la presupuestario plurianual sea un instrumento de gestión para la toma de decisiones. Por tanto, en vista de que dicha información es indispensable para continuar con el trámite del presupuesto, el plazo establecido para resolver por parte de esta Contraloría General. Se suscribe, Lic. Diego Francisco Sancho Bolaños Fiscalizador Contraloría General de la República

Se acuerda: esto es un tema de carácter de urgencia porque le ponen un plazo a la administración para responder sobre la solicitud de información. Más adelante vamos a ver una moción para convocar a sesión extraordinaria donde se agenda la que lo podamos discutir y la administración pueda responderle a la Contraloría en tiempo.

5.3 Nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Se recibe nota de fecha martes, 11 de junio de 2024 Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuelita y el deseo del éxito de sus funciones en pro de nuestro Cantón. Sirva la presente para comunicar a usted que el plazo de nombramiento de este Cuerpo Colegiado vence el próximo 30 de Junio del 2024. Quiero informarle que en la actualidad el Comité tiene encima todo el trabajo y logística correspondiente a las etapas finales de Juegos Deportivos Nacionales a desarrollar en la Ciudad de Guanacaste en el mes de Julio del 2024. Asimismo, debemos realizar la convocatoria a elección a los diferentes órganos como son el Concejo Municipal, Las Asociaciones Deportivas, Las Asociación de Desarrollo a través de UCADEA y el Comité de la Persona Joven para que estos también emitan sus convocatorias y realicen sus periodos de elecciones de las personas interesadas en formar parte de la Nueva Junta Directiva del CCDRA para el periodo 2024-2026.

Ante ello, es que Solicitamos una prórroga extensiva del plazo de esta Junta Directiva, hasta el día de Agosto del 2024, a fin de poder cumplir con todos los compromisos de Juegos Deportivos Nacionales con nuestros Atletas y Cantón, y a su vez que las organizaciones antes citadas, tengan el tiempo necesario para elegir los miembros que por Ley deben aportar a este Comité. La no extensión del plazo significa, que después del 30 de Junio del 2024 este Grupo Directivo pierde su poder de decisión, por lo cual tendríamos un Comité paralizado no si no hasta que se puedan elegir los nuevos miembros.

Presidente Municipal, Henry Salazar Quesada Zuñiga

Con referente a este tema quiero pedir al Concejo Municipal, Por lo tanto, sobre este tema quisiera solicitarle al Concejo la posibilidad de que tomemos inmediatamente un acuerdo para poder ampliarle el nombramiento a esta Junta directiva.

Síndico suplente Yeiner Ramírez

Ahora sí buenas noches, señora alcaldesa, señor presidente, regidores, síndicos y toda la gente que nos escucha en redes. Quiero por favor hacer una pausa en esta situación que se está dando con relación al comité de Deportes y hay varios aspectos importantes que creo que la comunidad y nosotros como Concejo debemos de estar muy, muy atentos. Primero indicar. Y reforzar la información de que los Juegos Deportivos va estar o tiene sus tiempos de trabajo hasta el 30 de julio los juegos deportivos nacionales inicia en vacaciones, por ende, en el mes de julio hay una situación en la que es, por ejemplo, en este momento, si no se posterga y si no se da la votación. Estos deportistas de nuestro cantón van a tener invalidación para participar en estos juegos. No solo el hecho de participar en sí, sino por el dinero que se requiere para poder solventar todos los gastos. A este momento bueno, no sé si todos lo conocen, pero para poder participar en Juegos Deportivos nacionales requieren de un proceso de. Eh de competición para poder participar al día de hoy hay 13 personas, 13 jóvenes en taekwondo, cuatro en atletismo, 13 en boxeo, uno en patinaje, uno en karate Sí. Para un total de 22 personas que a partir de este momento pueden quedar en un problema bastante grande si no se hace la votación a favor de esta situación, ya que no tendrían del proceso administrativo de respaldo para poder participar en juegos nacionales. Esto realmente es algo de extrema importancia, porque puede ser que estos muchachos de no solo representen a

nuestro cantón, sino a nivel futuro, puedan ser una medalla o pueden ser una persona que representa a nuestro país, entonces, es muy importante que por favor Y le se lo solicitó como parte del Concejo a los regidores.

Y que ojalá se vote a favor, pero junto con esto, aparte del postergar la, el cambio de Junta también por favor, se haga una postergación a como lo indica el reglamento municipal. Para que el comité en la primera semana de julio debe de presentar su informe, entonces que también ojalá se pueda sumar a la moción de que se pueda postergar un tiempo oportuno este informe, porque a lo que tengo entendido, pues hay ciertas circunstancias que se deben de revisar a fondo y que nosotros como Concejo debemos de estar muy atentos de que esto se dé de buena manera. Recordemos que a nivel financiero el comité de Deportes pues maneja diferentes dineros. Que se vende proyectar de la mejor manera se y tengo por entendido de que este comité a lo largo de los años ha presentado proyectos muy positivos para nuestro cantón y consideró que junto con la seguridad que ya nos dieron una excelente noticia. Pues el deporte y la recreación son de extrema importancia para que a nivel bilateral que se unan fuerzas y que nuestro cantón pues siga avanzando, así que el comentario es instarles a que, por favor, ojalá se pueda hacer una votación positiva. Gracias.

Regidora Leyda Badilla Sánchez

Buenas noches, señor presidente, yo estoy de acuerdo en darle la prórroga al comité cantonal de Deportes, pero además de que este Concejo haga el nombramiento de los nuevos miembros, por ejemplo, uno de UCADEA 2 de las cuestiones deportivas, 2 de la municipalidad y además apoyar también.

A los chicos que tienen medallas y que son Alajuelita por ejemplo, el Teodoro picado y que este como aquí no hay dónde practicar, practican en Arenas, pero son nuestros y están obteniendo medallas y hay que darles el lugar que ellos se merecen en este cantón también eso sería gracias.

Regidor José Páez Zúñiga

Gracias señor presidente y buenas noches de nuevo este en aras de ayudar esos 13 jóvenes que van a cumplir quizás el sueño de participar en unos Juegos nacionales. Y para nosotros, pues es una alegría de que ellos puedan participar lástima que el tema, De la Administración del comité de Deportes no es. Vamos a decirlo así de la no ha tenido la eficacia de manifestar los informes a tiempo.

Y también tiene un problema de Operatividad en sí mismo. Por lo tanto, yo creo que la extensión es válida para no privar a los muchachos de esa participación. Pero quisiera hacer la observación esta noche como responsable y representante de la Comunidad de este cantón, como parte de la gente que me eligió para estar aquí. Y en voz de ellos y en aras de la transparencia de la ley de control interno el comité de Deportes maneja fondos importantes y ha tenido proyectos importantes, pero tal vez nos ha quedado debiendo en algunos aspectos de carácter administrativo o en algunos pasos importantes que yo no quisiera dejarlos pasar. Eh, porque después de que ellos terminen el periodo vamos a oír ese informe. Que ya hay criterios diferentes y ojalá podamos tener la observancia, señores del Concejo y señor presidente. ¿De que este

comité cumpla? como todo lo que tiene que cumplir de los que reciben fondos públicos para que se pueda. Examinar bien el informe que tengan que dar en el tiempo que tengan que dar porque hay informes de atraso importantes en los informes económicos. Y eso quiero dejarlo presente y que se escriba en las actas. Por favor gracias.

Regidor Alex Reyes Gómez.

Gracias, señor presidente, no yo nada más quería pedirles el apoyo a los compañeros, creo que es importante el deporte a la Alajuelita ya estos muchachos. No es que van a participar desde ahora ya vienen desde muchos años atrás y vienen han venido trabajando como para qué. Ahora allá en las últimas se queden en el camino, creo que. Que pedirles eso para que ellos puedan participar creo que el comité de deporte este no sé si nos debe algo, pero siempre liquidan. Nosotros siempre hacemos la liquidación. Con los recursos que se da la municipalidad, ellos tienen que devolvernos igual la liquidación, entonces yo creo que. Que nada más es solicitar, al igual como todos los compañeros largarle más el tiempo para que ellos puedan ha. Hacer todas las toda la tramitología porque eso lleva mucho, mucho trabajo, mucho papeleo para que los muchachos puedan ir a participar y después de al final que nos entregue ya los informes, los informes completos, eso sería señor, gracias, señor presidente.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Muy bien con respecto a este tema, la solicitud directa que se hace en la en la nota del comité es ampliar el plazo 2 cosas, ampliar el plazo de la Junta directiva del comité cantonal de Deportes hasta el 15 de agosto y de aquí al 15 de agosto, según lo que dice la propia nota, el comité haría todo lo que tiene que ver con la participación de los deportistas del cantón en los Juegos Deportivos nacionales y además se iniciaría el proceso de convocatoria para la nueva elección de Junta. Activa ahí hacer un llamado a que más bien en ese proceso, nosotros como Concejo y todas las organizaciones que tienen representantes en ese comité, pues escojan muy bien a las personas que los van a representar, porque me parece que aparte de que debemos continuar con las cosas positivas que ha hecho el comité, también hay algunas que puedes son sujetas de mejora y que podrían, digamos, potenciar aún más el deporte en el Cantón.

Aparte de eso con lo que decía este don Yeiner, creo yo que tal vez vemos este tema de la nota que la solicitud que ellos nos han hecho y tal vez el tema del informe podamos verlo posteriormente, porque inclusive a mí me gustaría personalmente escuchar la versión del comité con respecto a observaciones que ha hecho inclusive la auditoría interna. Este con respecto a manejos de las actas y otro tipo de cosas que tienen el comité. Entonces, si les parece, tomamos el acuerdo de aprobar extra por prórroga y luego vamos viendo el tema del informe que ojalá lo podamos recibir e inclusive en una audiencia en este Concejo. Así que si les parece este someto a consideración de este Concejo, la aprobación de la ampliación de la Junta directiva del comité cantonal de Deportes de hasta el 15 de junio, don Carlos adelante.

Asesor Legal, Carlos Lanzas Quesada.

Sí un cordial saludo a sus estimada persona, a la señora alcaldesa y señor Vice alcalde.

Eh. Básicamente, la recomendación va en que, por un tema de legalidad, la vigencia de la Junta son 2 años me parece saludable por la situación que ustedes están exponiendo, pues que se dé una ampliación, pero tendría que ser cauteloso, Me parece que esa palabra es importante también para protegerlos a ustedes en la votación y me parece que en este plazo de 2 meses que de una vez se mande las invitaciones a las diferentes.

Organizaciones que deben tener un representante dentro de la Junta y que más bien en ese plazo que ustedes están ampliando de una vez, se lleven a cabo en paralelo ese proceso para convocar a la nueva Junta directiva, incluso los representantes también del Concejo Municipal, no esperar hasta 15 de agosto para que empiece el proceso, porque entonces tendrían que dar otra ampliación. Me explico y pues eso no es lo más saludable de punto de vista, planificación desde el punto de vista y una sana planificación, más bien, eh, eso ya tendría que haber estado listo de. Previo a la vigencia de los 2 años que establece el código municipal. Eso sería básicamente para ordenar mi introducir dentro de ese acuerdo la palabra cauteloso 148 Ley General de la administración pública como para protegernos por ahí y de una vez que en el acuerdo se lleven a cabo las diligencias útiles y necesarias para que este se vaya. Este tenía. ¿Cuándo? Los representantes de cada una de las organizaciones, tal y como lo mencionó lastimarle regidora. Y una vez incluso que ustedes vayan haciendo pensamiento de cuáles van a ser los representantes del Concejo Municipal, eso sería señor presidente.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Gracias, don Carlos. Sí, efectivamente la intención, además de la nota, va en el sentido de que se inicie con el proceso de convocatoria a cada una de las nosotros. ¿Cómo Concejo nombramos 2 representantes, pero las demás organizaciones cómo UCADEA el comité de la persona joven? Ni otras tienen que hacer todo un proceso de asambleas para escoger sus representantes. Así es que hay que iniciar ese proceso lo antes posible, además de que, en el tema de la rendición de cuentas, si la memoria no me falla este la última rendición que hizo el comité de formalmente ante el Concejo fue en el 2022 y en el 2023 creo que no se hizo porque no hubo convocatoria al respecto, pero creo que a partir de ahora precisamente eso es lo que nosotros podríamos empezar a cambiar para tener más información de lo que hace este Comité toma nota de lo que de lo que argumenta o lo que adjunto o don Carlos como asesor legal, acuerdo y entonces procedemos a votarlo de esa manera. Los que estén de acuerdo en votar la ampliación de este plazo.

Lic. Carlos Lanzas Quesada (criterio del asesor legal)

Se conoce nota de fecha 11 de junio del 2024, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuelita, suscrita por su Presidente, Sr. VICTOR MORERA CHAVARRIA, donde indican lo siguiente; Quiero informarle que en la actualidad el Comité tiene encima todo el trabajo y logística correspondiente a las etapas finales de Juegos Deportivos Nacionales a desarrollar en la Ciudad de Guanacaste en el mes de Julio del 2024. Asimismo, debemos realizar la convocatoria a elección a los diferentes órganos como son el Concejo Municipal, Las Asociaciones Deportivas, Las Asociación de Desarrollo a través de UCADEA y el Comité de la Persona Joven para que estos también emitan sus convocatorias y realicen sus periodos de elecciones de las personas interesadas en formar parte de la Nueva Junta Directiva del CCDRA para el periodo

2024-2026. Ante ello, es que Solicitamos una prórroga extensiva del plazo de esta Junta Directiva, hasta el día 15 de Agosto del 2024, a fin de poder cumplir con todos los compromisos de Juegos Deportivos Nacionales con nuestros Atletas del Cantón , y a su vez que las organizaciones antes citadas, tengan el tiempo necesario para elegir los miembros que por Ley deben aportar a este Comité. La no extensión del plazo significa , que después del 30 de Junio del 2024 este Grupo Directivo pierde su poder de decisión , por lo cual tendríamos un Comité paralizado no si no hasta que se puedan elegir los nuevos miembros.

POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA.

Suficientemente debatido el asunto se acuerda:

PRIMERO. Dispensar de trámite especial de comisión. **SEGUNDO.** Ampliar de forma cautelar hasta el 15 de agosto del presente año la conformación actual de la junta directiva. **TERCERO:** Se ordena a la secretaria del Concejo Municipal, expedir una certificación a los señores de la Junta Directiva en esos términos. **CUARTO.** Se ordena a la secretaria del Concejo o a quien corresponda, llevar a cabo las diligencias útiles y necesarias para que las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, organizaciones comunales restantes y el Comité Cantonal de la Persona Joven, elijan a sus representantes que conformarán la nueva Junta del Comité Cantonal de Deportes, dichos representantes deben estar ya nombrados para el 01 de agosto del 2023. En los mismos términos y plazos este Concejo Municipal deberá designar a los dos representantes correspondientes. Lo anterior de conformidad al numeral 174 del Código Municipal. **QUINTO.** Queda este acuerdo definitivamente aprobado por mayoría absoluta de sus miembros.

Se somete a votación la prórroga

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez, APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS

5.4 Nota del Ministerio de Salud de Alajuelita remite un informe técnico de caso del Centro Educativo Tejarillos

Se recibe, INFORME TÉCNICOMS-DRRSCS-DARS-P-IT-140-2024-CRR

I. Antecedentes El establecimiento denominado Cathering Services D'Cositas Lall cuenta con el Permiso Sanitario de Funcionamiento N°3641 para la actividad de Suministros de comidas por encargo (Cathering Services), Código CAECR: 5621.0, Tipo B, vigente hasta el 27 de octubre de 2024.

Ubicación: Pavas, Lomas del Río, Bloque 1, casa38, frente a Súper La Cadena.

II. Objetivo Registrar información sobre hallazgos encontrados durante inspección.

III. Situación encontrada En seguimiento a traslado denuncia por parte del Área Rectora de Salud Alajuelita contra el establecimiento Cathering Services D'Cositas Lall, interpuesta por parte del Patronato Escolar del centro educativo Tejarillos por motivo

de inadecuado manejo y estado de alimentos, se realizó una inspección físico-sanitaria en el lugar el día 29 de mayo de 2024, en el sitio atendió su encargada Sofía Paniagua Cascante y su representante legal Fanny Marcela Lall Masis, quienes permitieron el ingreso con el fin de evaluar las condiciones físico-sanitarias del lugar y aplicar la Guía de Evaluación para Servicios de Alimentación al Público (decreto N° 37308-S). En el sitio se encontró lo siguiente: Manipulación de alimentos

- Se cumple con cada uno de los aspectos contenidos en los apartados A, B1, B2, C1, C2, D, E, G, H de la Guía de Evaluación para Servicios de Alimentación al Público (decreto N° 37308-S).
- Se encontró el lugar en óptimas condiciones estructurales de su edificación y alrededores.
- Hay una adecuada iluminación de las diferentes áreas.
- Se encontró un excelente estado de higiene y limpieza en las diferentes áreas (bodegas de alimentos, área de preparación, servicio sanitario, fregaderos y pilas, basureros y áreas de disposición de residuos sólidos y líquidos, etc.).
- Se verificó un excelente estado e higiene de equipos y utensilios (cocina, congeladores, estantes, ollas, tablas de picar, cuchillos, cucharas, envases, etc.).
- El personal portaba su respectivo carné de manipulación de alimentos vigente.
- Existe un adecuado almacenamiento y disposición de alimentos según su naturaleza (perecederos, no perecederos) de manera que se conservan los alimentos, se evita la contaminación cruzada y se evita la posible exposición de alimentos a plagas. Otros aspectos • Se cumple con ley 9028. Falta rotulación de emergencias. No disponen de extintores al día. No disponen de certificación vigente sobre las instalaciones de gas LP.

IV. Conclusiones Se logró encontrar algunas deficiencias, mencionadas anteriormente, a las cuales deberá solicitarse su corrección en un tiempo prudencial, sin embargo, en cuanto a lo relacionado con el manejo (manipulación) y estado de alimentos y aspectos relacionados indirectamente con esto no se encontró deficiencias. Por su parte, se encontró el lugar en óptimas condiciones estructurales de su edificación y alrededores, existe una adecuada iluminación de las diferentes áreas, un excelente estado de higiene y limpieza en las diferentes áreas (bodegas de alimentos, área de preparación, servicio sanitario, fregaderos y pilas, basureros y áreas de disposición de residuos sólidos y líquidos, etc.) y excelente estado e higiene de equipos y utensilios (cocina, congeladores, estantes, ollas, tablas de picar, cuchillos, cucharas, envases, etc.); el personal portaba su respectivo carné de manipulación de alimentos vigente, se observó un adecuado almacenamiento y disposición de alimentos según su naturaleza de manera que se conservan los alimentos, se evita la contaminación cruzada y se evita la posible exposición de alimentos a plagas. Cabe mencionar que las condiciones de manipulación de alimentos que se realicen por parte del personal del cathering services a la hora de repartir los alimentos in situ en los diferentes lugares no pudo ser evaluado, y en este caso particular en el centro educativo Tejarillos corresponde ser evaluado por

funcionarios del Área Rectora de Salud Alajuelita que tiene la respectiva jurisdicción en la zona.

V. Recomendaciones Los funcionarios del Área Rectora de Salud Pavas procederán a emitir orden sanitaria a los responsables del establecimiento solicitando la corrección de las deficiencias encontradas. VI. Fundamento legal Artículos 1, 2, 3, 4, 196, 197, 199, 200, 206, 210, 212, 215, 216, 219, 222, 225, 232, 233, 236, 302, 303 y 304 de la Ley General de Salud N° 5395. Decreto N° 37308-S "Reglamento para los Servicios de Alimentación al Público". Decreto N° 43432-S "Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorización para eventos temporales de concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de Salud". Decreto N° 26831" Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad". Se suscribe, Christian Rojas Rojas, Gestor Ambiental, Área Rectora de Salud Pavas.

Presidente Municipal, Henry Salazar Quesada.

Esta nota es del, Ministerio de salud, remite un informe técnico que fue solicitado por la escuela de Tejarcillos. En relación con una inspección sanitaria en sobre este asunto

Se acuerda: para que se remite a la administración también y también se envía la nota a la comisión de gobierno, administración que tiene abierto un expediente sobre la escuela de Tejarcillos. Qué bueno se nos está haciendo un poquito amplio

Regidor José Páez Zúñiga

Sí, señor presidente, nosotros la comisión sesionamos con este tema y lo tenemos abierto. Ya que son muchas las situaciones que hay, pero puntualmente en el tema del comedor Estamos acogiendo este informe que ya yo tenía conocimiento de él y además este. Este, queremos hacer como una. Como municipalidad presentarnos a ver el cómo manejan el tema de los niños porque el comedor está clausurado. Y a los niños se les da comida en un lugar a la intemperie en unas condiciones. Para para para nosotros, para nosotros como como, como seres sencillos, Vemos que no es correcto ya la parte técnica del Ministerio de salud se está atrasando, digamos, entonces lo que tenemos es una pendiente, una solicitud al Ministerio de Salud para dicha inspección.

5.5 nota del Sr. Cristian Mata, asunto denuncia ante la Municipalidad.

Se recibe nota por correo de fecha 10 de junio de 2024: Me dirijo a ustedes con el más profundo enojo y agravio debido a un incidente absolutamente inaceptable ocurrido el día 10 de junio. Al acercarme a mi vehículo, me encontré con la desagradable sorpresa de que el parabrisas trasero estaba completamente quebrado. Tras revisar las cámaras de seguridad, me quedó claro que los responsables de este daño fueron empleados de la municipalidad, quienes fueron enviados a cortar el zacate cerca de mi vehículo. Es sumamente Indignante y totalmente inaceptable que, al percatarse de los daños ocasionados, estos trabajadores municipales actuaran como si nada hubiera sucedido y simplemente se marcharan, dejando mi vehículo en condiciones deplorables. Este acto de irresponsabilidad no solo me obliga a cubrir los gastos de reparación, sino que también me imposibilita utilizar mi vehículo, afectando directamente mi vida diaria y mis responsabilidades. Exijo de manera inmediata lo siguiente:

1. Compensación completa por los daños materiales causados a mi vehículo: Esto incluye el reemplazo del parabrisas trasero y cualquier otro daño colateral que haya resultado del incidente.
2. Compensación por la imposibilidad de utilizar mi vehículo: Todos los gastos y perjuicios que esto haya causado deben ser cubiertos.
3. Identificación y sanción de los responsables: Exijo los nombres, apellidos y números de cédula de los trabajadores municipales involucrados en este incidente, además de su procesamiento tanto en la vía legal como administrativa, según corresponda. Lo sucedido es una falta de respeto, ética y profesionalismo por parte de los trabajadores municipales involucrados. Su comportamiento es inaceptable y refleja una grave deficiencia en los protocolos y valores de la municipalidad. Adjunto a este correo encontrarán enlaces de OneDrive que contienen evidencia visual de lo ocurrido. Espero una pronta respuesta y una acción decisiva para resarcir los daños y tomar las medidas correspondientes contra los responsables. A continuación encontrarán un enlace de OneDrive con la evidencia:

Se acuerda: trasladar a la administración, comunicarle por favor a don Carlos Mata que este asunto este se ha remitido a la administración para que siga la resolución correspondiente. Creo que además sobre estos tipos de casos existen e inclusive partidas presupuestarias, en caso de que la municipalidad tenga que asumir alguna indemnización. Así que, por favor, de parte de la administración se le pueda responder lo antes posible. El señor Mata sobre su denuncia del daño que sufrió su vehículo.

5.6. Nota del INAMU asunto, Ley 10235.

Se recibe oficio 21 de mayo 2024 INAMU-PE-325-2024, Reciban un cordial saludo del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y de la Ministra de la Condición de la Mujer. Les externamos nuestros mejores deseos para su gestión en este nuevo período. Como es de su conocimiento, Costa Rica cuenta con la Ley N°10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, que fue publicada en el Alcance N°98 de la Gaceta N° 90 del 17 de mayo de 2022. Esta normativa permite dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado en materia de no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de género. Si bien, este tipo de violencia ha existido desde siempre y afecta a las mujeres en su vida personal, familiar y en su carrera política, es recién en el año 2022 que se logró conceptualizar, establecer la obligatoriedad de acciones de prevención y una escala de sanciones para quienes la ejercen. Específicamente, el artículo número 8 se refiere a acciones preventivas en el nivel municipal: "El concejo municipal y las alcaldías de cada municipalidad e intendencias tomarán las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política según lo establecido en la presente ley, en el marco de su autonomía y competencias legales, considerando las siguientes:

- a) Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para incorporar en los procedimientos disciplinarios, los principios y las normas contenidos en esta ley para su efectivo cumplimiento, así como difundir los alcances de la presente ley.

b) Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la condición de género.

c) Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres en la política a todo el funcionariado municipal, así como a las estructuras de decisión municipal" Respetuosamente se les recuerda que dentro de los compromisos legales que tienen las municipalidades, está la elaboración y aprobación de un Reglamento a la Ley N°10235, para lo cual, el Transitorio I de esta Ley estableció un plazo de seis meses después de su aprobación.

Para facilitar el cumplimiento de este compromiso, en el año 2022, el INAMU junto con otras instancias y mujeres municipalistas elaboró y entregó a todas las municipalidades un Reglamento Modelo que puede servir de base para su elaboración, sin embargo, con corte al mes de abril de 2024 solamente 49 municipalidades lo han publicado en el periódico oficial La Gaceta. Es por esta razón que instamos a todas las personas del ámbito municipal a conocer la ley y garantizar que se ejecutan acciones concretas para su implementación, en el INAMU estamos con la mayor disposición de brindar la asesoría necesaria y fortalecer todos los espacios de coordinación que permitan promover y vigilar su cumplimiento. Para ello, pueden comunicarse al correo vretanas@inamu.go.cr o al teléfono 2527 8472. Se suscribe, Cindy Quesada Hernández Ministra de la Condición de la Mujer

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Es necesario, desde este Concejo se emita. Algunas directrices para el cumplimiento de esta ley y lo que corresponda para que la cumplamos a cabalidad desde esta municipalidad.

Se acuerda: así que vamos a también remitirla a la comisión de asuntos jurídicos para que nos brinda una propuesta en caso de que sea necesario reformar algún asunto de parte de la municipalidad

5.7 Nota de Grupo Coaliciones Comunitarias de Alajuelita.

Grupo coaliciones comunitarias de Alajuelita, donde se solicita audiencia. Este para dar a conocer a este Concejo proyectos que vienen trabajando desde el año 2014. Este tomamos nota para que se adjunte a la lista de audiencias pendientes. Se suscribe, Daniel Umaña Nájera Coordinador capacitación Nacional COCOLSA, Cristal Sánchez Marín Coordinadora coalición Alajuelita.

5.8 nota de la administración solicitud de aprobación de licencia de licores

Se recibe oficio MA-AM-GHM-AT-PAT-O-0105-2024 12 junio, 2024, se conoce solicitud de licencia nueva comercial de M1NISUPER, mediante el trámite número PAT-1320-2024 del 23 de mayo del 2024, de la sociedad COMAPAN SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-090247, este último por haber cumplido con todos los requisitos formales, técnicos y legales para la obtención de licencia comercial, se autoriza la aprobación LICENCIA NUEVA DE M1NISUPER mediante resolución MA-AM-GHM-AT-PAT-R-0165-2024.

De la misma manera, se conoce solicitud de aprobación de la licencia de EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO mediante trámite número PAT-1400-2024, de fecha del 10 de junio del 2024. SE RECOMIENDA:

La aprobación de la licencia de EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO CLASE DI (MINISUPER), misma que se explotará en el negocio conocido como "MUSI ALAJUELITA", propietario registral INVERSIONES TILBURG SOCIEDAD ANÓNIMA cédula jurídica 3-101-292719, con folio real 1-0049261 derecho 000, plano catastrado número SJ-10776-1971, ubicado en la provincia de San José, cantón de Alajuelita, distrito Alajuelita, en las instalaciones del Centro Comercial Los Maderos. De conformidad con lo anterior le detallo los requisitos de cumplimiento:

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Este asunto lo trasladamos a la agenda de la próxima semana para tomar nota y definir qué es, qué procede con la con la licencia de esta en esta solicitud y también quisiera solicitarle al asesor de este Concejo al asesor legal que si nos puede emitir un criterio sobre si es procedente o no, que parte del Concejo Municipal se tenga la potestad de aprobar potentes de licores o si es algo que corresponde directamente a la administración, si es de ley, si es vía reglamento. Y en ese caso este sí. Es necesario reformarlo en función de cómo se hacen otras municipalidades. Eh. Muy bien. Pasamos al punto 6 de la agenda convocatoria de comisiones municipales.

CAPITULO VI

Art. 6. Convocatorias Comisiones Municipales.

Regidora Grettel Murillo Quirós

Buenas noches, sí para convocar asuntos jurídicos el viernes, virtualmente a las 7:00 Noche por favor.

Regidor José Páez Zúñiga

Si nosotros tenemos temas pendientes con Gobierno de Administración. Jueves a las 7:00 de la noche, entonces tenemos comisión. Ah perdón sí. Sin cierto. Y tenemos en un nombramiento Bueno, entonces para ponernos de acuerdo, entonces

Regidora Leyda Badilla Sánchez

Buenas noches señor presidente, es para que en las comisiones se indique los nombres completos de los presentes que estén y los ausentes, por favor eso sería gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Gracias doña Leyda entiendo que en cada dictamen de comisión ahí se indica quiénes estuvieron presentes y quiénes ausentes, pero sí es importante que eso, siempre que constando en acta si en los respectivos informes bueno también me pidieron de parte de la Comisión de Cultura convocar a sesión para el próximo viernes a las 9:00 de la mañana de manera virtual, así que queda debidamente convocada.

CAPITULO VII

Art. 7 Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia

En el primer punto quisiera presentarles y pedirle a la compañera Grettel que les lea la moción para convocar a sesión extraordinaria.

Regidora Grettel Murillos Quirós

Municipalidad de Alajuelita, Concejo Municipal moción sesión extraordinaria el suscrito Henry Salazar Quesada, en mi calidad de regidor, propietario del cantón de Alajuelita y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, presenta la siguiente moción. Para que, de conformidad con el artículo 36 del código municipal, se acuerda sesionar de manera extraordinaria y con el pago de dieta correspondiente. El jueves 20 de junio a partir de las 7:00 PM en el salón de sesiones del Concejo Municipal. En dicha sesión se agendarán para conocimiento del Concejo Municipal los siguientes asuntos, uno, audiencias pendientes, dos plantilla del presupuesto plurianual, 2024 2027. Los cuales, por su carácter de urgencia, se refieren a temas cuya atención no puede esperar a que acontezca la sesión ordinaria más próxima. Atentamente, Henry Salazar con dispensa de trámite de comisión y se aplique el artículo 44 y 45 del código municipal.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Gracias, compañera, vamos a ver este de acuerdo a la última reforma que su sufrió el artículo 36 del código municipal. Las sesiones extraordinarias que se hagan requieren de una justificación por temas de urgencia o asuntos que no se puedan conocer en una sesión ordinaria.

El primer punto de esta agenda o esta sesión sería la convocatoria de algunas audiencias que están pendientes desde hace varios días y que son importantes para tomar decisiones de parte de la administración y este Concejo y el segundo es fundamental porque es el tema que hablábamos al inicio sobre una nota de la Contraloría General de la República, donde requiere información sobre el presupuesto este 2024 para que pueda seguir en ejecución y demás. Por lo tanto, el plazo de vencimiento para dar respuesta a la Contraloría es al 23 o 24 de junio y por tanto es de carácter de urgencia que atendamos esta situación. Por lo tanto, compañeros les pido por favor el apoyo para aprobar la sesión extraordinaria. La segunda que tendríamos este mes.

Muy bien este los que estén a favor:

1. Dispensar de trámite de comisión sírvanse levantar la mano Aprobado por unanimidad.

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez, Aprobado.

2. Los que estén a favor de aprobar la moción, los que estén a favor de aprobar la moción de convocatoria a sesión extraordinaria, sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez, Aprobado por unanimidad

3. Y por favor les pido que den su voto favorable para dejar en firme de acuerdo con el artículo 45, esta moción,

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO VIII

Art 8. Sra. Alcaldesa Rosarios Siles Fernández

Buenas noches nuevamente en agradecerles por la premura de la solicitud de la extraordinaria. ¿Le Teresita me ayudas con la lectura? Voy a presentarle la política de endeudamiento en la de la municipalidad de Alajuelita necesita me va a ayudar con la lectura

Sí, muy buenas noches. Política de endeudamiento de la municipalidad de Alajuelita antecedentes la municipalidad de Alajuelita recibió de la Contraloría General de la República una auditoría sobre la capacitación, perdón, la capacidad de gestión financiera del proceso de contabilidad, presupuesto, tesorería y gestión de cobro mediante el informe MDF. OE-LOC- IF – 4022-22. Esta auditoría entre las diferentes debilidades. Que se detectaron fue el Gobierno Local de Alajuelita. No tenía una política de endeudamiento como elemento fundamental que permitiera establecer lineamientos básicos sobre elementos administrativos, financieros y técnicos del endeudamiento del Gobierno local.

Por lo que se presenta la política de endeudamiento de la municipalidad de la Alajuelita, como el elemento orientador y regulador de los futuros endeudamientos, los cuales deberán de cumplir con los diferentes elementos y medidas que permitan al municipio realizar un endeudamiento sano, sin comprometer la estabilidad de las finanzas del Gobierno local. Así se establece un marco normativo, técnico, jurídico, administrativo para el endeudamiento de los diferentes proyectos de inversión del cantón de Alajuelita. Fortalecido el sistema de control interno de la municipalidad propósito. Formalizar una política de viabilidad financiera de la municipalidad de Alajuelita adecuada para la aprobación y ejecución del endeudamiento municipal. Objetivo general, establecer una normativa administrativa, técnica, financiera, moderna que

orientar el endeudamiento municipal externo al menor costo posible, manteniendo los indicadores financieros claves en términos positivos para la municipalidad, sin sacrificar la inversión pública. Objetivos específicos determinar un marco normativo útil, oportuno y confiable en materia de endeudamiento público que sirva de apoyo para la toma de decisiones del jerarca y titulares subordinados, así como para terceros interesados, apoyar en las tareas de control y evaluación presupuestaria. Y del sistema de control interno de la municipalidad de Alajuelita, promover un endeudamiento sano en proyectos de inversión pública estratégicos, realizar análisis de viabilidad financiera de forma permanente con el fin de que el endeudamiento se mantenga en niveles sostenibles y promover un monitoreo permanente a los proyectos para evitar cualquier riesgo que llegue a incumplimiento o desviación.

Sra. Rosario Siles Fernández

Gracias Teresita. Continúa moción de fondo para que se altere el orden del día se dispensa de trámite de comisión y conozca la siguiente moción.

Considerando que la Contraloría General de la República realizó la auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera de la municipalidad de Alajuelita durante el año 2022.

Que la Contraloría General de la República emitió los resultados de la auditoría. Mediante lo informe de FOE-LOC-IF-0000222022 el 6 de octubre del año 2022, que en el informe de auditoría. Que acabo de mencionar, se realizó sobre el proceso.

Los procesos de contabilidad y presupuesto, gestión y cobro de tesorería. Que la auditoría ejecutada por la Contraloría General de la República, se detectaron diferentes debilidades en los subprocesos y anteriormente mencionados que en diferentes debilidades de detectadas se mencionan lo siguiente, el Gobierno Local no cumple con los planes.

Prioriza acción de inversiones y gastos de operación, solamente se ejecuta el presupuesto y si surge una emergencia de inversiones o gastos, se analiza la ejecución y se realiza la modificación presupuestaria. Por lo tanto, no se ha definido una estrategia de financiamiento alterna para priorizar los recursos. Según informe anteriormente, dicho que la alcaldía municipal, conforme una comisión de monitoreo y seguimiento para la atención de las debilidades detectadas en dicha auditoría, conformada por los siguientes funcionarios, licenciada Silvia Molina, proceso de contabilidad y presupuesto, licenciada Joanna Hidalgo, proceso de Recursos Humanos, licenciado Juan Manuel Picado proceso de planificación institucional, ingeniera Yoselyn Biasetti, proceso de planificación. Institucional. Que esta comisión elaborar un plan estratégico de mejoramiento en la gestión financiera y un plan de acción para el mejoramiento de la gestión financiera. Para la atención de debilidades detectadas según la auditoría antes mencionada, que fueron aprobados en sesión ordinaria 154 de la fecha 11 de abril del año 2023 en el Concejo Municipal. Que, para subsanar la debilidad descrita anteriormente en la comisión, seguimiento y monitoreo sobre el plan estratégico de mejoramiento de la gestión financiera de la municipalidad, de Alajuelita formuló una política de endeudamiento municipal que la política de endeudamiento municipal fue

presentada en la sesión. Es presentación. Extraordinario número 2 del 2024 a la Junta vial cantonal para su conocimiento y aprobación. Este Concejo acuerda:

Como yo sé que estos grandes. Y hay que discutirlo y verlo. Lo que lo podemos hacer es llevarlo a comisión porque es bastante grande y amplio. Teresita tu suprimió muchos artículos que aquí hay y por lo tanto yo se lo doy al señor presidente para que lo meta a comisión.

Segundo punto.

Moción de declaratoria de interés cultural cantonal a la agrupación folclórica Herencia Tica, la suscrita Rosarios Siles Fernández, en calidad de alcaldesa del cantón de Alajuelita, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, presenta para su debate lo siguiente, moción para que se dispense de trámite de comisión

Moción:

Que este Concejo acuerda declarar a la agrupación folclórica Herencia Tica de interés cultural cantonal por su trayectoria y representación de nuestro cantón a nivel nacional e internacional, considerando que la agrupación folclórica Herencia Tica forma parte de los objetivos culturales locales que esta agrupación ha representado a nuestro municipio a nivel nacional e internacional que esta agrupación es una alternativa de recreación y sano tiempo libre para personas menores de edad como adultos de Alajuelita que Herencia Tica cumple su 20º aniversario de fundación. Siendo una de las agrupaciones culturales con mayor trayectoria de este municipio,

Por lo tanto.

Se acuerda declarar la agrupación folclórica de Herencia Tica de interés cultural cantonal por su trayectoria y representación de nuestro cantón a nivel nacional e internacional, que se elabore una fotografía de esta agrupación y se coloca en una plataforma de servicios como reconocimiento a su trayectoria, así como una campaña de esta agrupación en las redes sociales con el fin de celebrar su 20º aniversario. Atentamente, Rosario Siles Fernández, alcaldesa. Con dispensa de trámite de comisión aprobada según ustedes lo indican. Quedó atenta.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Gracias doña Rosario. Sobre el primer punto vamos a enviar la política y la nota que usted nos indica. La comisión de Hacienda y presupuesto para su valoración y dictamen respectivo y sobre el segundo punto.

Quería proponerle que debido a que la Comisión de Cultura ya quedó convocada para este viernes, que si podíamos enviarlo a la comisión para que lo conozca el viernes y tal vez ya para la próxima semana lo vemos.

Sra. Rosario Siles Fernández.

Por supuesto no hay ningún problema.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muy bien, entonces el segundo punto vamos a enviarlo a conocimiento de la Comisión de Cultura.

Regidor suplente Luis Fernando Chinchilla Retana.

Buenas noches, compañeros. No sé si les parece a los estimables compañeros y a la presidencia. Solicitar le también un informe al señor auditor en base a esa política de endeudamiento y un estudio de Del informe de la auditoría. Y con eso lo conocemos, lo podemos llamar si están de acuerdo.

Regidora Leyda Badilla Sánchez.

Buenas noches, señor presidente. Sobre el primer punto, me parece que no necesitamos que no se nos den copia del documento a nosotros todos los regidores. Este de toda la documentación sobre el primer punto para y hasta lo de la Contraloría, sería bueno para estudiarlo y es todo. Muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Sí, muy bien, este vamos a pedirle a doña Emilia, a nuestra Secretaría de Concejo, que por favor reciba la documentación y se la haga llegar a todos, no solo a la comisión, sino a todos los miembros del Concejo en relación con el punto uno y en relación a su propuesta, me parece pertinente que tal vez el auditor pueda generar algún criterio al respecto. Entonces podemos enviarle la solicitud también. Doña Rosario ya no tiene más asuntos

Sra. Rosario Siles Fernández.

No señor, muchas gracias en este momento estoy ahí pasándolo por medio correo electrónico a su persona y a Emilia para que lo pase a los demás. Muchas gracias.

CAPITULO IX

Art. 9 Iniciativas de miembros del Concejo.

Regidor Alex Reyes Gómez

Gracias, señor presidente, no esto bueno no es una iniciativa en sí, yo más bien que como en el espacio que teníamos el ministro de seguridad era muy poco y tenemos que dedicarle todo al ministro. Yo más bien te quería felicitar a la señora alcaldesa por el trabajo que está haciendo. Creo que traer al ministro así de un día para otro, creo que es una hazaña. Ahora ya como está la seguridad en Costa Rica, felicitarle y agradecerle por el trabajo que está haciendo. Creo que es, aunque es su trabajo, pero creo que lo está haciendo muy bien ser solo eso era. Gracias, señor presidente.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Gracias don Alex de parte mía. En este punto, iniciativa del Concejo este trabajé una nota dirigida a la administración. Para que también conjunto con don Greibin este síndico suplente del distrito de concepción se valore la posibilidad en la unidad técnica

de gestión vial de que se pueda intervenir los reductores de velocidad que se encuentran en ruta en ruta cantonal que pertenecen al distrito de concepción, para que se haga la demarcación respectiva. Hay varios reductores de velocidad que no están marcados, los conductores a veces no lo visualizan, si hay lluvias o neblina, ahora que está de moda mucho peor y se pueden generar algunos accidentes de tránsito no solo para los vehículos, sino también para los peatones. Entonces le ruego a la administración que tome nota de esta iniciativa Y, por favor, también a la unidad técnica de gestión vial para que en la medida de lo posible se haga una intervención en este sentido lo antes posible.

Alcaldesa Rosario Siles Fernández

Esa Nota Si es tan amable de enviármela para enviarle la persona a Sylvia Salas, que se hace la que hace recorrido para que no se lee tan largo y ella lo la haga la visita con usted le parece.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

De acuerdo ya cualquier cosa, ya usted la tiene en su correo electrónico, pero Muy bien. Bueno, si no hay más iniciativas de miembros del Concejo,

CAPÍTULO X

Art 10. Dictámenes de Comisión.

Dictámenes comisión de la comisión de obras

Regidor José Páez Zúñiga

Sí, señor, voy a voy a permitirme que el compañero Luis Fernando como secretario de la comisión, nos lea el informe. De comisión.

Regidor suplente Luis Fernando Chinchilla Retana

Informe de comisión de obras municipalidad de la Alajuelita el día 12 de junio de 2024 se reúne la comisión de obras con los miembros presentes José Páez, quien preside doña Flor Zúñiga, Esteban Chavarría, Héctor Hidalgo y Luis Fernando Chinchilla. Hora de inicio, 19: 15 pm.

En respuesta a la moción presentada sobre la acción de inconstitucionalidad realizada por la Unión nacional de gobiernos locales en contra del decreto Ejecutivo número 44 63 MOTP esta comisión considera que no es facultad. De esta dar un criterio, ya que corresponde a un asunto propiamente legal, de la cual la comisión de obras no tiene competencia.

Nota Número 2

Sobre nota recibida de los vecinos de Tejarillos, específicamente en dirección de la escuela 600 m al sur, sobre una problemática que los afecta desde el año 2018 y que la administración del señor Modesto Alpizar atendió en varias ocasiones, según expresa la nota.

Recibida esta comisión considera pertinente realizar una visita al sitio para constatar lo que, en apariencia, según fotografías aportadas, corresponde a una Alameda en la cual existe acceso de vehículos pesados, los cuales están deteriorando la entrada para los demás vecinos del lugar. Se programa visita para el sábado 22 de junio en horas de la mañana.

Nota número 3

De los vecinos de calle trujal y el chorro donde nos solicitan realizarles mantenimiento por mal estado de las calles. Igualmente queda programada la visita para conocer el lugar y su afectación para el próximo sábado 22 de junio de 2024 en horas de la mañana.

Nota número 4

Esta comisión acuerda. Para considerando necesario nuevamente solicitar Un transporte para realizar las visitas respectivas el próximo sábado 22 de junio a las 10:00 de la mañana, se la saliendo de las instalaciones de la municipalidad de Alajuelita por lo cual se le solicita al Concejo Municipal aprobar dicho acuerdo, aplicar el artículo 45 y con comunicar a la administración municipal acatar dicho acuerdo sin más asuntos que tratar. Se cierra la sesión a las 20:35 PM.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muy bien sobre este dictamen. En el último punto, lo que pide es someter a conocimiento a este Concejo la aprobación de un permiso para utilizar para utilizar el transporte necesario para realizar visitas de la comisión de obras el próximo sábado 22 de junio a las 10:00 de la mañana.

Y dice la iniciativa la comisión de obras, la comisión de obras solicita el Concejo Municipal tomar acuerdo para solicitar vehículo para el día 22 de junio en horas de la mañana para visitar los siguientes lugares, el Tejar calle Trujal y la Aurora, a partir de las 10:00 AM, en la municipalidad punto uno se instruye a la Secretaría del Concejo comunicar a la administración la solicitud y punto 2. Esta comisión solicita dispensar de trámite de comisión y se aplique el artículo 45 el código municipal.

Regidor Alex Reyes Gómez

Gracias, señor presidente, sí no, no para tal vez decirle a los compañeros que al final de la moción hay un párrafo que leyeron, que no me parece, digamos que dice acatar, y es que digamos, nosotros no somos más que la administración y la administración más que nosotros, entonces nosotros no podemos ordenar a la administración, también podemos solicitarle que en sus buenos oficios nos ayude a conseguir el transporte porque y la administración tiene que buscar a alguien que los lleve. A algún chofer porque ese es el problema, digamos, buscar un chofer para para una o 2 horas. Bueno, no sé si será un problema, yo diría a los compañeros que al final quede ahí, que no es acatar porque digamos acatar ya suena como mandar y entonces suena muy, muy ahí, como que nosotros estamos mandando la administración a obligaba a que nos del transporte, ojalá. Como le digo ojala disponibilidad de conseguir un chófer y el carro para que puedan los compañeros ir a hacer las diligencias de la comisión, eso sería gracias, señor presidente.

Regidora Patricia Guido Chinchilla

Es sí, bueno, yo estaría de acuerdo en los 3 puntos de este informe, menos en el cuarto por la redacción que trae, no me parece y es a lo vote negativo para cuando se vaya a votar, que quede en actas, por favor.

Regidora Grettel Murillo Quirós.

Sí, muchas gracias. Efectivamente, yo comparto el criterio de la compañera Patricia, la otra vez fue largo y tendido la discusión que dimos al respecto, que la forma es importante en política. Entonces esa redacción como tal este no conviene de esa manera porque nosotros no podemos coadministrar lo que se debe solicitar. Respetuosamente es pedir a la administración primero si hay un chófer que quiera hacer horas extras el día sábado y a partir de ahí este poder agendar. E igualmente mi voto sería negativo si se mantiene así.

Regidor José Páez Zúñiga

OK la comisión somos 5 y ojalá que el acuerdo tomado de los 5 regidores que estuvimos en la en la comisión y que firmamos la iniciativa de él de la petición del vehículo no se vea opacada, simple y sencillamente por un criterio de una palabra. Este. Dijimos en la comisión que tal vez iba a ser un problema, parece que sí entonces creo que la resistencia a una situación como esa quiere decir. Que una comisión para ir a hacer un trabajo tiene que sacar de su de su dinero, de sus repuestos, de su tiempo para poder hacerlo y otros. Otros no han tenido eso. Eso por un lado segundo que. Si los permisos vehiculares dependen del Concejo Municipal, como así lo establece el código municipal. Ha habido viajes de la Administración que no han pasado por este Consejo, entonces yo no sé si la administración en la superioridad que tiene para la interpretación de los compañeros que están hablando Es tal de que ellos no necesitan su permiso y nosotros sí y con una palabra se lo denegamos. Entonces yo pienso que este por el fondo de la necesidad que tenemos. Yo sigo insistiendo y aprovecho la parte para.

Pedirle a la administración cuanto antes que ponga a disposición no sé de la comisión de jurídicos. El examinar el reglamento para ver si podemos hacer algunas reformas importantes para poder tomar un poquito de equidad. En lo que estamos haciendo porque yo no estoy pidiendo un vehículo para ir AA conocer mi bello cantón es para ver necesidades que desde el 2018 están presentes vecinos que están con un problema grave, como todos los como todos los trabajos de la comisión que se hacen y no solo de esta comisión. Yo creo que todas las comisiones. Pero me parece. Me parece una posición muy negativa. Pero así negativa de los compañeros que por una frase que se omite dentro de la comisión vayan a decir y justificar de que el vehículo no se ve afectado. Ojalá los compañeros que están en la comisión que discutimos esto, pues también se pronuncien que tienen derecho a la voz. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández

Señor Páez. Quiero que ojalá le diga en público quien utilizó el carro fuera del horario. Eh establecido aquí que no sean los inspectores y Policía Municipal porque yo no tengo conocimiento.

Regidor José Páez Zúñiga

Como yo vivo aquí en el cantón he pasado. Al frente de la municipalidad, un día sábado. Y he visto el camión venir lleno de árboles para ir para hacerle 1 pequeño, uno hace poco y un sábado a las 9 o 10 de la mañana estaba no sé si es ornatos o algo.

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández

Están haciendo reforestación.

Regidor José Páez Zúñiga

¿Pero usan los vehículos?

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández

Por supuesto tenemos que jalar los árboles y eso cuentan con la alcaldía. Es parte de ellos reforestar cuando la gente, la comunidad se empodere de su espacio y ellos dicen que es un sábado y un sábado se hace así, como también el PNUD Urban chef trabajar sábados y domingos y si ellos dicen que hay que ser limpieza, hay que ser limpieza porque es un programa importante. Y Alajuelita se ha ganado ese proyecto. Gracias. Pero yo lo que quiero es enfocarme don, señor Páez. Si los vehículos se sacan es para trabajar y yo tengo conocimiento porque yo he visto bueno el aval. A esos programas, procesos y proyectos que se elaboran en la gestión administrativa.

Regidora Leyda Badilla Sánchez

¿Sí, señor presidente, es que en el informe de la comisión de obras el punto 3 que dice con relación a la Calle Trujal y Chorro pregunto, ese no es un tema para la Junta, vial eso en?

Hago la consulta y también compañeras y compañeros, regidores. Yo pienso que el reglamento para el uso de los vehículos es muy importante. Que le den lo más pronto. Que esté lo más pronto posible, por favor, para que cuando estemos en comisiones y tengamos que ir a visitar cuestiones del pueblo, del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, por esta municipalidad podamos tener ahí y a conciliar, a ver cómo hacemos para que los vehículos. Puedan salir, aunque sea sábado y domingo si hay que extras, pero por favor para solucionar esto que ya llevamos ya lleva cola. ¿Y cuánto hacemos de pedir los vehículos de que no de que no se puede, de que sí se puede? El reglamento es importante, está obsoleto, por favor, pronto. Como decimos pronto, auxilio para que esté y podamos revisarlo todos los regidores y así llegar a un entendimiento con la administración. Eso sería muchas gracias.

Regidor suplente Héctor Hidalgo Sanchez

Primero buenas noches a las personas presentes. Yo creo que lo que quería apuntar creo que es bastante simple. Y es que, si el problema es una palabra, en el último punto que se modifique el párrafo y se toma el acuerdo, digamos, al final si el problema es la palabra modifiquemos la en el Concejo que se ponga mejores términos y se tome. ¿De acuerdo? Creo que es lo más sencillo, para no seguir en esta discusión que, en efecto, creo que estamos en un bucle semanal y creo que lo más sensato en este momento es

en efecto, como dice doña Leyda ponerle atención al reglamento y por ahora, pues avanzar en este punto, pues lo más pronto posible. Gracias.

Sra. Rosario Siles Fernández Zuñiga

Sí, quiero que tomen que. En actas que, si ustedes se suben a un carro que es municipal, no los cubre la póliza. Que quede en actas. Por otro lado. Por otro lado. Eh yo solicitando cuánto es el presupuesto para las horas extras de los funcionarios. A los chóferes que por lo general evitamos a toda costa pagar solamente cuando hay inundaciones. ¿Alguna emergencia? Lamentablemente no lo tenemos, así como tampoco tenemos para la recolección de basura. Para que tengan presente eso.

Regidor suplente Luis Fernando Chinchilla Retana

Señor presidente, eliminemos el punto cuatro No, no hay ningún inconveniente. Pero señora alcaldesa le solicitó también muy amablemente que, de ahora en adelante, entonces ningún regidor se monte en ningún carro municipal porque doña Patricia hace 22 días fue para la A bienestar animal a la ciudad de Heredia. Y entonces, si no hay, si no hay patadas, no hay para todos, así de sencillo, entonces este eliminemos el privilegio para cualquiera de los 2 regidores de esta municipalidad, mientras el reglamento esté en mejores condiciones.

Regidora Patricia Guido Chinchilla

Buenas noches para todos los presentes. Bueno, yo soy la que siempre bueno voy a estar llamándole la atención cuando las cosas se extienden, pero en este momento este a mi compañero de fracción le comunico que yo he pedido el carro, siempre lo he pedido en estos 2, 3 administraciones y lo he pedido en horas laborales de los funcionarios de aquí, de la municipalidad. Nunca lo he pedido en fines de semana, nunca lo he pedido de otra forma. Y quiero que quede aquí claro de que siempre han sido los entre semana, que es la hora laboral de los empleados. Por otro lado, quiero que tal vez don Lanzas nos haga un informe o algo para que quede claro qué es coadministrar porque parece que no le está quedando claro a ustedes y en especial a Luis Fernando, que ya hemos hablado del tema infracción y que parece que se dejó llevar. Por alguna persona, eso es todo, buenas noches.

Regidora Grettel Murillo Quirós

Gracias solo para recordar que este se había hecho. Se había realizado la consulta en cuanto a horas extra. A doña Silvia, ella dijo que efectivamente se podía tomar del presupuesto si fuera el caso y se solicitó de la manera correcta este, digamos en el caso del mes anterior, que no hubo las 2 sesiones extraordinaria, ese presupuesto ya está ahí y está quedando. Y también en el caso de las ausencias, Se puede ir como ha agrupado ese dinero y ver si sale el presupuesto para pagar el chofer en fines de semana.

Síndico suplente, Yeiner Ramírez Zuñiga

Voy a tratar de ser muy puntual, Ahora leyendo el código municipal. Se aclaraba y muy claramente que la municipalidad sigue siendo un ente organizacional organizado en el cual obviamente todos los que estamos aquí, yo creo que en algún momento hemos

trabajado o se han trabajado, obviamente por la subsistencia y si por ejemplo yo sé que mi horario es de tal hora a tal. Hora. Hacer una comisión un sábado y directamente a los compañeros de la comisión, creo que es como como ir remando contracorriente. Por ejemplo, porque no solicitan el transporte. El medio de transporte un día entre semana a las 7:00 de la mañana 8 de la mañana. Al final de cuentas y estamos aquí, cada uno de nosotros tomó la decisión de hacerlo. ¿Y porque yo también trabajo y tengo que sacar de mi tiempo para hacerlo entonces? La iniciativa es que tratemos de parar esta conversación porque realmente no vamos a llegar a ningún punto y al final adecuarnos a la realidad de que hay aspectos que no se deben más por presupuesto de realizar y que ojalá los insto a que se saque un tiempo dentro del horario laboral sin recaer en horas extras para poder cubrir esas necesidades y que Por otro lado tampoco porque la función de ustedes es sumamente importante. No se ve alterada por una situación tan sencilla como el hecho de un transporte.

Regidora Laura Arauz Tenorio

Bueno, básicamente lo dijo Yeiner, la verdad, no vamos a llegar a un acuerdo, Estas discusiones si debiéramos Henry también uno de los puntos que me gustaría que trabajemos es que estamos trabajando tú a tú con la municipalidad debería. Deberíamos, eh si ocupamos los carros de forma para ir a trabajar. Decirle a la administración una semana antes para ver si alguno de los chóferes quiere hacer las horas extra, porque recordemos que muchos de los compañeros no trabajan ni sábados ni domingos, entonces. Es el tiempo de descanso de ellos y por ende, podríamos trabajar. Pidiendo a la administración una semana antes si alguno de los compañeros quisiera hacer las horas también. Quiero darle todo el apoyo a la compañera Patricia porque ella trabaja con el bienestar animal y es una de las compañeras que de las administraciones que hemos trabajado es la que más ha trabajado con los carros. Y no se vale que por algo que no se les querer dar o no se nos pueda dar. En estos momentos vayamos a opacar el trabajo de otra compañera. Sí, pero ella está pidiendo los días que son que los compañeros trabajan. No se vale opacar el trabajo de otros compañeros por algo que no se nos está dando buenas noches.

Regidor Alex Reyes Gómez

Gracias, señor presidente, no yo nada más quiero decirles a los compañeros que la palabra que yo dije de acatar no es por eso por lo que no lo están, no van a, no les van a dar el permiso del carro, no le van a dar carros nada más. Yo lo que sí acotación es en esa en esa en esa nota. De ese punto porque suena muy a como que nosotros mandamos a la A la administración y no es así, estamos di frente, estamos por igual, pero este yo fue por esa nada más, no fue por el resto. Es cierto que, si ocupan los carros, pero también hay que ver el presupuesto, hay que ver todos esos temas, como dice, yo sí defiende la compañera Patricia, en el sentido de que ella ha ocupado los carros en hora laborales y es el problema de nosotros es que ocupamos el carro en horas no laborales, entonces ya ahí no solo dependemos de la administración, sino de los mismos empleados que estén anuente a venir a trabajar, no sé 2:03 extras, entonces ahí dependemos mucho, no solo de la administración, como le digo, sino también de los mismos funcionarios. Entonces este por ahí también podía ver la posibilidad, como dice

Laura De las dietas que van quedando y se presupueste para pagar algunas extras que el empleado quiera porque tampoco se puede obligar. Gracias, señor presidente.

Regidor suplente Esteban Chavarría Villalta

Nuevamente buenas noches, Yo estoy en esa comisión. Yo a los compañeros de los ha indicado que era muy era imposible que la administración nos diera un carro por el horario más que pertenezco a jurídicos y yo se los indique. Ustedes eh, pero sí es lamentable, digamos, vamos a ver, no es ningún ataque político ni nada como quieren ver, pero es lamentable que nos digan que no nos podemos montar en un vehículo donde otros compañeros han estado en un vehículo. No es un ataque a la compañera, no es eso, sino que aquí nos vamos a ver perjudicados todos. Aquí estamos todos en un mismo barco que es la comunidad. Creo que estamos dejando de lado eso, nosotros no vamos a ir a pasear, nosotros vamos a ir a visitar las comunidades para ver la problemática que ellos tienen. Y, como lo dijo el compañero, son problemáticas de muchos años, entonces yo creo que aquí lo importante es unirnos, porque aquí lo principal es el pueblo, que es el que está solicitando la ayuda de nosotros entonces. A como dé lugar vamos a ir con el carro municipal, el carro municipal, entonces esta situación creo que no le da la hacemos más si tenemos que cambiar el documento se cambia. Aquí no es ningún ataque a nadie y no lo veamos así porque compañeros Y estamos en el mismo barco nada más agradecerles y a la administración. Igual que todos tienen un seguro. Si sufriremos un accidente va a tener que cubrir. Es una póliza que todos los que vayan dentro del vehículo lo tiene que cubrir. Entonces es lamentable que empecemos con estos ataques políticos.

Regidor José Páez Zúñiga

Bueno, yo creo que el punto. Esto es un cuerpo deliberativo. Y lo que tenemos que hablar tenemos que hablarlo aquí porque también nos oye la comunidad y yo me quiero referir a la comunidad que ve lo que yo veo también. Que ve lo que yo veo. En el barrio donde vamos a ir a visitar. ¿Hemos visto los cargos municipales? Fin de semana. Fin de semana. Y no en visitas municipales efectivamente. Entonces no quiero hacer una acusación, pero voy a traerla entonces. Voy a tener que traer a ver si este Concejo se convence. De las cosas que la gente que nos oye hoy a través de las redes sociales. Y lo digo con toda propiedad para que me den las pruebas que ellos tienen para traerlas a este Concejo, a ver si los elefantes que nos pasan al frente podemos verlo y los compañeros que tienen criterios acerca de una póliza cubre o un funcionario o no hay funcionarios que son ha estado honoren y manejan y andan en el vehículo y la póliza no los puede cubrir. Y lo manejan también. Entonces yo pienso que son criterios, son cosas que hay que definir ahora. ¿Quiere decir entonces, señores del Concejo, ustedes que dicen que no están de acuerdo, quiere decir que el trabajo de la comisión para que se lo digan la comisión de obras? Díselo a los 5 regidores que están aquí, que son de la comisión de obras, dígale, señores, si ustedes no pueden el día sábado no trabajen. Trabajen en esta comisión con sus propios medios los fines de semana para que atiendan la población y las cosas que necesita la gente que votó por nosotros y que los tiene a ustedes aquí porque estamos aquí por el voto de la gente, pues vamos a responderle a la gente y sacar la plática y nosotros hacer el trabajo. No importa que nos nieguen ustedes compañeros que lo niegan y que quede grabado y que quede en actas que nos niega él El vehículo un fin de

semana el artículo 5 del reglamento dice que hay que pedirlo. No lo niega, pero lo niega este Concejo y estos regidores, que también el igual los votos que fueron para mí fueron para ellos. Entonces que no, no estoy politizando, pero estamos aquí por la votación de un pueblo y ojalá que el pueblo se dé cuenta que unos regidores pueden usar los vehículos y otros no y nosotros no somos de la corona.

Presidente Municipal, Henry Salazar Quesada

Yo quiero decir que efectivamente sí se está politizando el tema, o sea, la discusión se politizó. Aquí lo que ocupamos era a definir cómo íbamos a proceder cuando se solicita un permiso. Para utilizar un vehículo fuera de horas laborales, la compañera Patricia solicitud presentó una moción, solicitó un acuerdo a este Concejo para su para usar el vehículo en horas labor. Es vamos a ver, esta es mi posición. Yo considero que al igual que la administración, este Concejo Municipal debe tener las herramientas para hacer su trabajo de manera efectiva y visitar a las comunidades y hacer lo que corresponda, porque para qué comisiones y para qué digamos este estar aquí sentados y no podemos nosotros como nos corresponde hacer el trabajo que nos toca, en eso comparto totalmente. Como usted, pero no considero que sea prudente politizar este tema de que, si uno se usa en el vehículo y otros no, lo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo en la reforma, el reglamento que se ocupa. Y en este punto doña Rosario en sesiones anteriores se indicó que ya había una propuesta redactada de que la administración la tenía y no se nos ha presentado. Yo le ruego tal vez a usted que nos haga el favor. De presentarnos lo antes posible la propuesta de reforma al reglamento para que la podamos revisar y eliminemos esta discusión porque esta discusión no es en la que deberíamos de estar, porque nosotros nos merecemos los insumos ya de por sí somos una municipalidad que si nos comparamos con otras no tenemos asesores, no tenemos posibilidad de utilizar vehículos, no tenemos este insumos que nos permitan tomar las mejores decisiones, como sí tienen otras municipalidades, entonces aquí lo que también se trata de tener voluntad política de parte de la administración para hacer una reforma al reglamento y que eso sea una posibilidad más que cumpla con todos los requisitos. Los legales que haya permiso, que haya rendición de cuentas, que el Concejo de valores y si procede o no procede el permiso para la utilización de un vehículo fuera de horas laborales. Pero no nos centremos en esta discusión y avancemos en la solución que sería reformar el reglamento. Así que este la doña Rosario, tal le hago la respetuosa, excitativa de que nos pueda presentar esa reforma que hasta donde tenemos entendido ya estaba bastante avanzada y podamos discutir y someter a discusión esa reforma para solucionar este tema.

Regidor Alex Reyes Gómez

Gracias, señor presidente, no nada más para. Para para hacerla la contra respuesta al compañero Páez. Compañero. Usted está en una comisión, yo también. Tenemos que ir a hacer una inspección a la escuela Tejarillos. Yo no estoy pidiendo un carro usado, nunca he montado un carro municipal para ir a hacer trabajos que me corresponde, así como me escogieron a mí para para estar acá sentado. Como dice usted para trabajar por la comunidad, así lo hago. No tengo por qué andar gritando de que no me hagan carro, yo simplemente voy y ahora no es porque tenga carro ahorita, pero no tenía carro y venía en Uber desde allá arriba y lámparas. A mí me queda más largo que a todos. Pero

yo siempre hice mi trabajo, siempre lo he ido a hacer. Mi trabajo no necesitaba un carro de la municipalidad como para que digan que hay regidores de corona. No sé si yo seré eso porque yo creo que yo no porque nunca me he montado un carro de la municipalidad para ir a hacer trabajos que lo diga la compañera este de allá de Santa María ya anduvimos con el AyA para arriba y para abajo desde arriba hasta aquí. Abajo saqué un día de trabajo, Ah caminando. Entonces y no me monten un carro de esta municipalidad, entonces no venga a decir que nos que nosotros estamos en contra y yo no estoy en contra, más bien para nosotros es bueno que nos den un carro porque nosotros venimos y de acá pues salimos todos en grupo, pero el problema es que primero hay que arreglar el reglamento y segundo.

Hay que buscar presupuesto porque no podemos llegar y decir. ¿Que vea la alcaldesa, de dónde saca plata? Esos son presupuestos. Entonces ahora que viene el presupuesto y presupuestemos ahí para que puedan contratar un. Un chófer para las 2. Eh para que ganes la extra es cuando tengo la ocupemos nosotros, pero eso no quiere decir que nosotros somos regidores de corona porque yo nunca me he montado un carro de la municipalidad para ir a hacer un trabajo que me toca hacer como como miembro de una comisión. Gracias, señor presidente

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Bien, muchas gracias. Vamos a ir finalizando este tema. Este me indica de la administración que para el próximo martes vamos a tener en nuestras manos la propuesta de reforma al reglamento para que la estudiemos y tratemos de llegar a una solución. Tomo nota de la propuesta de don Luis Fernando de eliminar el punto cuatro, el dictamen y por lo tanto someto a discusión, a discusión, bueno, a discusión. Ya creo que fue suficiente este someto a votación, los puntos 1,2 y 3 del dictamen

Se somete la votación de la aprobación de los puntos 1,2, y3

Laura Arauz Tenorio positivo, Alex Reyes Gómez positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, quedando dos votos negativos de los regidores José Páez Zúñiga y la regidora Leyda Badilla Sánchez, Aprobado

CAPITULO XI

Art 11. Mociones

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

No hay mociones presentadas.

Antes de cerrar la sesión, nada más compañeros y compañeras quería indicarles que con relación a la propuesta que hizo don José Páez la sesión anterior sobre revisar el pago o no, si procede o no el pago de horas extras, eh perdón, oiga de. Extras el pago de la dieta por concepto de la sesión municipal del Primero de Mayo. ¿Yo le pedí al licenciado Lanzas un criterio, aquí lo tengo, se los vamos a entregar a todos, pero eh? Con este criterio y con la propuesta de que hizo don José lo vamos a pasar a la comisión de redacción para que nos rinda un dictamen y una propuesta sobre este tema. Ojalá lo

antes posible y antes de que venza el mes de junio para para tomar una definición sobre pro si procede o no el pago de dicha de dicha dieta. A la comisión de Asuntos Jurídicos. Muy bien al no haber más asuntos que tratar y al ser las 9:05 minutos se levanta la sesión.

CAPITULO XII

12. Cierre de la Sesión.

CIERRE DE LA SESIÓN PRESENCIAL, AL SER LAS VEINTIUNO HORAS Y CINCO MINUTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE HENRY SALAZAR QUESADA LEVANTA LA SESION

HENRY SALAZAR QUESADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL